

-SESION EXTRAORDINARIA-

9 de setiembre de 2020

**-SON LAS ONCE HORAS Y OCHO
MINUTOS -**

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy buenos días, señores y señoras Parlamentarias, habiendo quórum, en forma presencial y virtual, se declara abierta la sesión.*

Por Secretaría vamos a dar lectura a sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

RESOLUCION N° 2.496

**QUE CONVOCA A SESION
EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACION PARA EL DIA MIERCOLES 9 DE
SETIEMBRE.**

En uso de sus atribuciones;

**EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
NACION.**

RESUELVE:

Art. 1°.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación para el día miércoles 9 de setiembre de 2020 a las 11:00 hs., a fin de considerar el Orden del Día que se acompaña.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar

PEDRO LORENZO ALLIANA RODRIGUEZ

Presidente

*Honorable Cámara de Diputados de la
Nación*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración el acta de la sesión anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún Diputado desea reclamar alguna lectura, pasamos al primer punto del Orden del Día., sin antes de dar uso de palabra al Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, Diputado Nacional Enrique Mineur.

**SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE
MINEUR DE WITTE:** *Gracias, señor Presidente.*

Hago uso de palabra para solicitar de que la Mesa Directiva y su Presidente, articulen los medios para que el día martes se tenga que realizan una reunión, donde se le convoque al Ministro de Defensa y las autoridades que están al frente, la Fuerza de Tarea Conjunta, me refiero al Comandante, de modo a que podamos recibir informes de lo actuado en los últimos operativos.

Esta moción la hago a los efectos de formalizar lo conversado en el receso, previo a la sesión.

Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Asimismo lo haremos desde la Presidencia y también comentarles que recién justamente en comunicación con el Presidente de la República, él había manifestado también que justamente la carta que remitió al Congreso. Él hablaba de una reunión del Congreso Nacional.

Él hizo la convocatoria al Senado, entonces, ahí nos excluyeron a nosotros. Entonces, ahí el Presidente de la República recién volvió a reiterar vía telefónica, de que él está abierto para que la próxima semana puedan venir sus colaboradores a pasar un informe al Congreso, ya sea en una sesión reservada o en una sesión abierta a disposición de la Cámara.

Quería informarles eso, porque también ya estábamos haciendo los trámites correspondientes.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente para secundar la moción del Vice-Presidente 1º, Diputado Enrique Mineur y justamente quería decir eso.

Escuché en varias oportunidades la declaración del Presidente de la República y la declaración del Ministro de Defensa cuando hablaba del Congreso Nacional. Y nos dejaron de lado la gente del senado.

Y por lo tanto, estoy de acuerdo que el próximo martes a las nueve de la mañana estén también ellos acá en una sesión pública, mba'e reservado piko ko internacionalmente ojeikuaapama la oikóva, no tiene sentido eso. Todo el mundo sabe lo que pasa, jaikuaapaite la oreclutaha la mitâ, la mitâ oîha upepe, guerrillero, mboka ipope, vídeo, qué lo que va a ser secreto.

Que sea el próximo martes a las nueve horas y en una sesión pública.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Colym Soroka.

SEÑOR DIPUTADO COLYM GREGORIO SOROKA BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente de modo a aclarar la nota remitida desde el Ejecutivo al señor Presidente del Congreso Nacional, Senador Oscar Salomón, si me permiten voy a leer la nota para aclarar cómo vino la invitación.

“Tengo el honor de dirigirme a Usted, señor Presidente y por su intermedio a donde corresponda, a los efectos de solicitar la realización de una reunión de sesión reservada del Congreso Nacional, con el fin de informar acabadamente en relación al evento acontecido en Yby Ya’u, Departamento de Concepción el 2 de setiembre de 2020, con la Fuerza de Tarea Conjunta contra el grupo criminal Ejército del Pueblo Paraguayo, con la presencia del señor Ministro de Defensa Nacional General Bernardino Soto Estigarribia, acompañado del personal afectado.

Al solicitar lo que antecede, hago propicia la ocasión para renovar al señor Presidente, la seguridad de mi consideración más distinguida.

MARIO ABDO BENITEZ

Presidente de la República, Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación”.

Con esto queda aclarado que el Presidente de la República tuvo la intención que ambas Cámaras hoy estén en esta reunión con la gente de las Fuerzas Armadas y realmente sentimos mucho la posición del Senado con relación a esta nota, de no tenernos en cuenta.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Vamos a preparar la nota y hoy mismo estaremos remitiendo al Presidente de la República, para que el martes podamos llevar adelante esa sesión acá en la Cámara de Diputados.

Primer punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): “LECTURA Y APROBACION DE PROYECTOS DE RESOLUCIONES DE PEDIDOS DE INFORMES, QUE HAYAN SIDO RECEPCIONADOS POR LA SECRETARIA GENERAL Y DE PROYECTOS DE DECLARACIONES”.

Proyecto de Resolución.

- QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA SOBRE COMPRA DE CARPIDORA DE LA EMPRESA ADJUDICADA.
- QUE PIDE INFORME A TODOS LOS GOBIERNOS DEPARTAMENTALES SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO, CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA DE TERMINO QUE PRESTEN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS REGIONALES Y LOCALES DE SALUD.
- QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD

- PUBLICA SOBRE EL MISMO TEMA.*
- *QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE LA CANTIDAD DE PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA TERMINO QUE PRESTAN SERVICIOS EN LOS CONSEJOS DE SALUD.*
 - *QUE PIDE INFORME A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES SOBRE SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA SOBRE EL PERSONAL VINCULADO AL REGIMEN DE CONTRATOS.*
 - *QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, SI LA ENTIDAD CUENTA CON CONTRATO Y CONVENIO SOBRE PERSONAL VINCULADO BAJO REGIMEN DE CONTRATO CON FECHA TERMINO.*
 - *QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL SOBRE REGISTRO DE CANTIDAD ABONADA A LOS ASEGURADOS BENEFICIADOS POR EL CONCEPTO SUBSIDIO.*
 - *QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO SOBRE DENUNCIA DE ESCASEZ DE CEMENTO DEL PAIS.*
 - *QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, INFORME SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL BOSQUE, DEL LAGO YRENDY.*
 - *QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE HACIENDA SOBRE AVANCE EN LA OBTENCION DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO DE PAVIMENTACION DE LA RUTA PUERTO INDIOS EMPALME SUPERCARRETERA ITAIPU.*
 - *QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE ACCIONES TENDIENTES DE LA DEFENSA DEL CONSUMIDOR.*
 - *QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE SOBRE LA SITUACION ACTUAL DEL BOSQUE DEL LAGO YRENDY.*
 - *QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA, SOBRE OBRAS PENDIENTES EN EL MARCO DE DETERMINACION DE OBRAS DE LA MISMA.*
 - *QUE PIDE INFORME AL Presidente DEL CONSEJO DE DESARROLLO INTERDISTRITAL DE ITAPUA, CONFORMADA POR LA MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA, BELLA VISTA, CAPITAN MIRANDA, CARMEN DEL PARANA, FRAM,*

- HOHENAO, LA PAZ, OBLIGADO Y PIRAPO, SOBRE OBRAS REALIZADAS EN OBLIGADO.
- QUE PIDE INFORME A LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO SOBRE LA MEDIDA Y TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, PROYECTO DE COMUNICACIÓN EFECTUADA EN EL MARCO DE LA LEY, LA ORGANICA DEL MINISTERIO PÚBLICO.
 - QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES SOBRE LA INCONCLUSA OBRA VIAL QUE UNE A LAS LOCALIDADES DE POZO COLORADO Y CONCEPCION.
 - QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO SOBRE LA REGLAMENTACION DE LA LEY N° 4.427, QUE ESTABLECE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCION, DESARROLLO, ENSAMBLAJE DE BIENES DE ALTA TECNOLOGIA.
 - QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE HACIENDA, SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION, SOBRE NOMINA DE EMPRESAS FISICAS Y JURIDICAS QUE OPERAN EN EL SECTOR COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ.
- IGUALMENTE EL MISMO PROYECTO PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.
 - PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO A SUMINISTRAR TODA LA INFORMACION Y DOCUMENTACION REQUERIDA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, SOBRE DEUDA ADQUIRIDA POR LA CONSTRUCCION DE LA REPRESA Y OTRAS DEUDAS.
 - QUE ENCOMIENDA A LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA A REALIZAR UNA REVISION EXHAUSTIVA DE LA DEUDA DE ITAIPU BINACIONAL.
 - QUE PIDE INFORME AL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL, SOBRE FUNCIONARIOS INCORPORADOS A LA INSTITUCION EN EL PERIODO AGOSTO DE 2018 HASTA EL 31 DE 2020.
- Proyecto de declaración.*
- INSTAR AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA A REALIZAR EL PAGO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY N° 6.542 AL PERSONAL DE SALUD Y ADMINISTRATIVO AFECTADO A LA ATENCION DE LA PANDEMIA DEL IPS.

- EL MISMO PARA EL MINISTERIO DE HACIENDA.
- QUE APOYA Y ALIENTA LA GESTION DEL GOBIERNO NACIONAL A TRAVES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA CON RELACION A LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN TODA LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.
- QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, MINISTERIO DEL INTERIOR, AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA, A LA EDUCACION Y CIENCIA, A LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS Y AL MINISTERIO PUBLICO, A INTENSIFICAR LAS INTERVENCIONES PARA EVITAR NUEVOS HECHOS LUCTUOSOS COMO EL GIOVANNI, A CONSECUENCIA DE LA INSEGURIDAD Y DE LAS DROGAS.
- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL EL PREDIO DENOMINADO YBYRAROTY DEL BARRIO TUPASYKUA DE LA CIUDAD DE CAACUPE, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
- QUE DECLARA DE INTERES ARTISTICO CULTURAL A LA DECIMA EDICION DEL FESTIVAL ARTISTICO NACIONAL, HOMENAJE A LUIS ALBERTO DEL PARANA.
- QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL, LA REGULARIZACION DE TITULACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES COMO PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS.
- QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 5.016 SOBRE SEGURIDAD VIAL.
- QUE INSTA A LA MUNICIPALIDAD DE PTE. FRANCO, AL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY N° 5.016, SOBRE SEGURIDAD VIAL.
- QUE DECLARA DE INTERES SOCIAL Y CULTURAL A NIVEL NACIONAL A CENTRAL DEPARTAMENTAL DE ALARMA N° 132, ESTABLECIDO EN EL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PARAGUAY, SE ENCUENTRAN EN EL AREA 4 DE CIUDAD DEL ESTE.
- QUE INSTA A LA ENTIDAD BINACIONAL YACYRETA A REPARTIR KIDS DE VIVERES A LAS FAMILIAS VULNERABLES DE LOS ASENTAMIENTOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA COVID-19.
- QUE INSTA A LA ITAIPU BINACIONAL HABILITAR AL PUBLICO EN GENERAL, PARQUE LINEAL, MANUEL ORTIZ GUERRERO DE CIUDAD DEL ESTE.
- QUE EXHORTA A LOS INTENDENTES MUNICIPALES Y

GOBERNADORES Y SUS
RESPECTIVAS JUNTAS
MUNICIPALES Y
DEPARTAMENTALES, A REVISAR
INVERSIONES DE LOS RECURSOS
TRANSFERIDOS POR EL
MINISTERIO DE HACIENDA EN
CONCEPTO DE ROYALTIES A LOS
CENTROS DE SALUD Y
HOSPITALES DE SU LOCALIDAD,
A HACER FRENTE AL COVID-19.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración todos los proyectos de resolución y los pedidos de informes.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, que había pedido antes de iniciar el primer punto del Orden del Día.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

No puede ser ningo que no escuchen, una vergüenza ningo es, tenés ningo ahí asistente a tu lado, que seguramente te guía, te pueda decir que estaba pidiendo la palabra hace rato.

Nosotros somos Diputados también, por más de que seamos minorías y estemos en virtual.

Vamos a respetarnos, al menos, a mí no me van a hacer callar. Tengo una ventaja,

que no tengo luego miedo de nada, eso es una gran ventaja.

Vamos a respetarnos.

Planteo y que se vote, que haya un debate libre, independientemente de lo que decía el martes, qué tiene que ver la audiencia del martes para que vengan a explicarnos que nosotros podamos decir lo que sentimos. No tiene nada que ver una cosa con la otra.

Planteo y si nadie acá me apoya, ni no secundan, al menos yo voy a salir de esta sesión, no voy a avalar, que cuando hay proyecto que a ustedes les interesa, que pueda tener un interés muy fuerte, está muy contento para sesionar y cuando a uno le molesta, cercenan.

Mociono que haya debate libre, independientemente lo del martes y que se vote.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, para una aclaración nomás Diputado Edgar Acosta. Acá no se le quiere privar, por lo menos de parte de la Presidencia la libertad de hablar, de expresión, absolutamente a nadie.

No tenemos ningún problema en escucharles a todos los Diputados y estamos haciendo lo humanamente posible para tratar de hacer de la mejor manera posible esta situación virtual, mixta con presencial.

Le hemos dado uso de palabra antes de iniciar la sesión a todos los que pidieron, inclusive, de sus bancadas, que hablaron al

respecto y tuvieron la posibilidad de solicitar lo que usted está solicitando.

No tenemos ninguna intención de cercenar desde la Presidencia el uso de palabra a ningún Diputado.

Solamente para aclararle Diputado.

Hay una moción de orden, planteado por el Diputado Edgar Acosta, de vuelta a declarar un debate libre en esta sesión.

La Diputada Amarilla secunda la moción.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Ir directamente al Orden del Día, así como acordamos ya con los líderes.

Es todo.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y es justamente para solicitar que la votación en este caso particular, sobre esta moción de orden del Diputado Edgar, se lleve

de manera nominal, por el hecho de que hace rato generó muchas dudas las votaciones y el quórum correspondiente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ÁNGEL MARIANO PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente

Apreciados colegas: también solicito de que se trate el Orden del Día, así como se acordó. No podemos cada minuto estar cambiando, porque se nos antoja o porque queremos violentar la situación, estar cambiando la posición asumida por los líderes.

Entonces, reitero que nos vayamos directamente al orden de día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVAEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

En el mismo sentido que el colega Bachi Núñez y en el que se expresó el Diputado Ángel Paniagua.

Creo que ya está suficientemente aclarada la voluntad política el hecho de que sí se le tuvo, por decir de alguna manera, en cuenta la Cámara y pienso que nosotros tendríamos que esperar a tener un conocimiento acabado de la situación como para emitir una cuestión de esa.

Entonces, directamente considero que lo más pertinente es ir al Orden del Día.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Solamente quiero decir con mucha sinceridad y con mucha propiedad también, que acá está algunos líderes del Partido Liberal Radical Auténtico, no hace falta mencionar los nombres de los líderes que se encuentran en este momento.

Y quiero también informarles a los líderes que están en forma virtual, que están solicitando que se pueda volver a votar, inclusive, hacer voto en forma nominal, que tengo entendido que se habló que el martes se va a dar esa posibilidad.

Y les ruego a los colegas que tengamos que hacer esta sesión ahora, por el hecho de que hay puntos que nos interesan, a mí en forma particular me interesa el punto dos. Me acaba de mencionar el Diputado Carlos Silva, que nuestro proyecto también de Bancada C está en el punto 15, que es un punto que nosotros consideramos muy importante para la gente, para la comunidad he'iva, oingo he'i para los ciudadanos, para todos, porque se trata de una cuestión fundamental para tener calidad de vida de las personas y que es necesario en todo el país.

Entonces, quiero pedir que podamos ir directamente al Orden del Día y venir el martes con todo lo que queremos decir, creo que vamos a escucharnos todos.

Gracias y disculpen a los demás líderes que están en forma virtual.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Secundo el pedido del compañero Edgar Acosta, que sea nominal.

Y acá se habla en nombre de los líderes. Apreciado Paniagua, a mí nadie me preguntó qué es lo que quiero, ni a Norma, ni a Edgar, o sea, acá hay líderes de todas las

bancadas, no solamente la de ustedes se le antojan, utilizando sus términos, porque me parecen sumamente despectivos.

Así es que, es un derecho nuestro el de hablar, el de los compañeros y si no se hubiese dejado sin quórum, apenas comenzada la sesión, no estaríamos, ya todo el mudo hubiese hablado, ya hubiese dicho lo que quería decir. Qué es lo que tanto se quiere ocultar finalmente.

Por favor, que se lleve a votación nominal.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quiero decirles a los que están en virtual y a los que están acá, que cuando se votó el debate libre en la sesión extraordinaria anterior, había quórum.

No solamente que están marcadas las tarjetas de tres personas de la Bancada HC que estaban físicamente presentes y con sus tarjetas, sino que también estaban, a pesar de que no me da en Sala Técnica, ni en el soporte virtual, no me dan el resultado aún, pero por el chat del virtual ya puedo comprobar que estaba presente Ariel Villalba, estaba presente

Edgar Ortíz y Juan Carlos Ozorio, estaba presente Antonio Buzarquis.

Es decir, que había quórum y esa votación la ganamos 29 a 11. Ya posteriormente, el Líder de la Bancada HC se retira a las dos personas que estaban con él.

Eso nada más que para aclarar.

Secundo también la moción anterior, del Diputado Kennedy y actual del Diputado Acosta, y pido que se lleve a votación nominal y les pido a los colegas que no tengan miedo, si van a ganar igual.

Ustedes tienen la mayoría, nosotros solo queremos hablar o ahora el negocio es, tenemos la mayoría, pero además se callan. Porque si es así, mayoría y callarse, nosotros estamos absolutamente demás acá.

Entonces, propongo que la Cámara de Diputados sesione directamente con la mayoría de ustedes, no sé para qué venimos. Si no podemos hablar y todo lo que proponemos pierde, porque hay una mayoría real, legítima, proveniente de los votos, pero tampoco podemos hablar, entonces, francamente creo que esta Cámara debería sesionar, ya nada más con el Partido Colorado.

Ahora secundo la moción del Diputado Edgar Acosta y pido que se vote nominal, vamos a perder, tranquilícense.

Lo que también quiero es decirles a los colegas, que contra la palabra no se puede.

Nos vamos a callar acá, pero vamos a hablar allá. No se puede contra la palabra.

Pido la votación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Juan Carlos Ozorio, a un derecho a réplica.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a todos los colegas.

Respecto a lo manifestado por la colega Celeste Amarilla, a quien lo nombro con mucho respecto.

Es cierto, estaba comunicado, entré en el link, pero me estaba yendo a la Cámara y por el camino se cortó esa comunicación, si por radio escuché justamente que se me hacía, o que me estaban autorizando el derecho a hacer uso de palabra para el cual me anoté, porque tenía un tema que tratar.

Como no pude ni física, ni mucho menos, electrónicamente en votación, entonces, no estaba ese momento. Evidentemente mi voto y mi presencia no podían haber sido como que simplemente me escondí por el pedido de alguien o no. Entonces, quería aclarar eso.

También recordarles a los compañeros, a los colegas, que se hizo un pedido, un reclamo de moción de orden, lo cual el Reglamento nos dice que no hace falta muchas veces justificar.

Y veo que los compañeros como siempre, quienes dicen que se le corta en todo, que no se le da el derecho a voz, que no se le permite hablar, son los que están alargando en todo momento y usamos como un espacio para explicar todo y no nos vamos justamente a tratar el derecho, la orden de moción que fue presentado en su momento por el colega Edgar.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Varios colegas y siempre les reitero, están en línea y no prenden la Cámara, no le vamos a registrar el voto y no le vamos a tener como presente a los que están de forma virtual con la Cámara apagada.

Entonces, vuelvo a reiterar, esa es el reglamento que aprobó acá el pleno y vamos a seguir estrictamente más allá de que algunos estén o no de acuerdo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Salustiano Salinas.

SEÑOR DIPUTADO SALUSTIANO SALINAS MONTAÑA: *Gracias, señor Presidente.*

Parecería ser que esto ya es un capricho de criatura, una vergüenza es. Nosotros estamos 9 Diputados liberales acá, es cierto, solamente estoy yo como líder de la Bancada A, después está el Vice-Líder de la Bancada B, la Vice-Líder, en este caso de la Bancada D, parece que es la Diputada Celeste. Están los dos Vice-Presidentes de la Cámara, el Diputado Enrique Mineur y el Diputado Ávalos Mariño, y tienen razón seguramente las otras líderes, como acaba de mencionar la Diputada Rocío.

Y esto sucede precisamente por la falta de reunión de los líderes de los lunes que estuvimos hablando acá con los líderes del Partido Colorado también que tenemos que volver a hacer o vía zoom o vía presencial. Pero no es fácil para nosotros también en esa pandemia con todos los problemas de salud que hay, de venir también nosotros acá a estar presente y buscar una solución.

Acá los únicos que pierden son la gente que están pendientes de sus diferentes proyectos, que no deja de ser importante.

Por eso es que nosotros hemos conversado y hemos llegado a un acuerdo de llamarle al Ministro de Defensa el próximo martes a las 9 acá, para que tengamos esa posibilidad también de escucharle y de decirle todo lo que nosotros queremos decirle.

El tema del debate libre, estuve luego de acuerdo hace rato y seguramente voy a volver a estar de acuerdo. Pero lo único que le digo a mis queridos colegas, que si no ganamos, me quedo a sesionar para darle

también la importancia que se merece la gente que hoy están pendientes de sus diferentes proyectos y que muchos de ellos me han hablado. Eso nomás quería decir.

Y les pido disculpas a los otros líderes que no estuvieron acá y seguramente no se pudo coordinar con ellos.

Pero nosotros hicimos lo que creíamos que teníamos que hacer, estando acá y si no llenó la expectativa, bueno, les pido disculpas a ellos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Norma Camacho, de forma virtual.

SEÑORA DIPUTADA NORMA EDITH CONCEPCIÓN CAMACHO PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar un poco la postura personal y de mi partido.

De hecho nosotros hemos vuelto, hemos concurrido a esta sesión con el ánimo por supuesto de continuar la reunión y respetando a las mayorías, se ha votado en consecuencia en las otras reuniones.

Solo que acá un Diputado pidió la palabra y no fue respetado, insistieron muchos otros Diputados que se le escuche y no se le escuchó. Es para aclarar nada más un poco lo que está pasando acá.

Estamos presentes y vamos a continuar con la sesión, pero aclaremos lo que pasó. Acá estuvo un Diputado pidiendo el uso de la palabra y no se le respetó y no se le escuchó y nada más, punto.

Segundo. Gravísima la denuncia de la Diputada Celeste Amarilla, eso debemos de responder ahora y solucionar ahora. Es gravísima, porque es el quiebre del proceso democrático y del Estado de Derecho en la Cámara de Diputados, no es cualquier cosa la denuncia hecha y temo mucho que sea cierta, porque también fue la percepción que tuve en su momento.

Así es que solicitar a la Mesa Directiva, aclarar ese punto para poder continuar. Uno.

Segundo. Y, repito, estuve muy de acuerdo con que se convoque la sesión extraordinaria, en la que se le convoca al Ministro de Defensa y demás, estuve de acuerdo, me pareció correcta también la convocatoria del Presidente, fue al Congreso, etc., estamos de acuerdo y estamos siguiendo el debate, cuál es la diferencia. La diferencia nada más fue que un Diputado de la Nación pidió la palabra, nada más que la palabra y no se le quiso dar y ahí me va a tener al lado, cualquier compañero, es nada más que eso, de las distintas apreciaciones o conclusiones que se está teniendo en este momento y todos fuimos testigos de eso y está grabado también.

Eso no implica que seguir la sesión, que no seguir la sesión, que retirarse, que si hay alguien que está perjudicado, no pasa por

ahí, pero no podemos dejar pasar que un Diputado pida insistentemente la palabra y que no se le dé.

La denuncia hecha por la Diputada Amarilla, cómo queda eso?, vamos a continuar la sesión como si nada, gravísimo es lo que se denunció.

Y les digo, estamos viviendo etapas de retroceso democrático, hasta Stroessner poderoso y con todos los poderes, en una sola persona, se cuidaba de cubrir alguna apariencia democrática y nosotros no, en la misma sesión no se respeta a la mayoría, hay denuncia de que no se respetaron los votos, a un Diputado no se le deja hablar, el resto reclama no sé qué. Por favor a la Mesa Directiva, para que ordene esta sesión, nada más y nada menos que uno de los Poderes del Estado.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO LUIS URBIETA: *Gracias, señor Presidente.*

Que se vote. Una moción de orden fue.

SEÑOR PRESIDENTE: *Ahora usted está cercenándole la posibilidad que hablen sobre el punto.*

Y le vuelvo a reiterar, acá no se le escuchó cuando pidió uso de palabra, jamás le hemos cercenado el uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Urbieta.

Y después voy a llevar a votación cuando termine la lista de oradores sobre el punto.

SEÑOR DIPUTADO LUIS ADOLFO URBIETA CÁCERES: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más que para acompañar la moción del Diputado Bachi Núñez, este tema es un tema muy sensible para nosotros los norteños, ya bastante daño hizo el grupo criminal en el Departamento de Concepción y a todo el Paraguay y el día martes vamos a tener la oportunidad de escuchar la versión del gobierno, para que posteriormente cada uno de los Diputados podamos emitir nuestra opinión respectiva.

Acompañar la moción del Diputado Bachi Núñez.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Manuel Trinidad, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO MANUEL TRINIDAD COLMÁN: *Gracias, señor Presidente.*

Nada más para aclarar, que en sesiones anteriores ya hemos explicado, ya

hemos mencionado que nuestro Reglamento Interno se ha modificado el 25 de marzo de este año, en donde las votaciones deben ser nominales.

Solamente siempre escucho que se pide para que las votaciones sean nominales y nuestro Reglamento Interno se ha modificado y he solicitado a la Presidencia, en el momento que presidió el colega Mineur, para que realmente la Cámara provea el Reglamento Interno a todos los Diputados.

Nada más eso.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: *Gracias, señor Presidente.*

Realmente a veces nos sorprende cómo interpretamos el Reglamento cada vez como se nos antoja.

Resúltase y estoy de acuerdo con el colega Edgar Acosta, en el sentido que una moción de orden tiene que ser votada inmediatamente y con un pequeño debate, pero acá ya hubo discursos onomatopéyicos con respecto a la situación que estamos pasando y prácticamente estamos entrando en el fondo de la cuestión.

Le pido, señor Presidente, que haga valer el Reglamento, cueste lo que cueste y las

mociones de orden, una, dos, personas hacen uso de palabra y se vota.

Así es que con eso pido que se lleve a votación ya inmediatamente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Queremos entender también cuál es la intención de saltar los estadíos de una Sesión Ordinaria para entrar al Orden del Día y terminar la sesión lo más que se pueda de lo que generalmente decimos.

Pero son las doce menos cuarto, las ocho y media fue la convocatoria, tenemos tres horas y media de debate insípido, donde creo que desde ese momento tenemos quórum, pero estamos todos en desacuerdo, porque no queremos debatir algunos puntos.

Los acuerdos de los líderes son legítimos cuando hay también el acompañamiento de los integrantes de cada bancada. Si es que no hay ese diálogo fluido y si es que los líderes tampoco tienen esa autorización de cada integrante de la Cámara de Diputados, creo que no vale ningún acuerdo, en primer lugar.

Y lo más importante de todo, creo que tenemos que respetar la moción de un colega, por más de que represente la minoría, por más de que ni siquiera esté en ninguna bancada, tenemos que respetar, somos 80 legisladores y creo que cada uno tenemos el mismo voto, la misma representación en este cuerpo legislativo.

Entonces, solicitar también que inmediatamente se proceda a la votación de una moción de orden que se solicitó y que continuemos con la sesión.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Vamos a llevar a votación la moción de orden planteada por el Diputado Edgar Acosta.

No hay oposición para que sea voto nominal.

Vamos a llevar adelante el voto nominal.

Los que estén a favor de la moción del Diputado Edgar Acosta, votarán por su moción y los que estén por la moción del Diputado Bachi Núñez, ir directo al Orden del Día, de continuar con el Orden del Día, sería en este caso.

Quería nada más antes de autorizar la votación, que demos lectura por secretaría, hacer una aclaración y no tenemos ningún problema, tiene nomás su proceso cortar los

vídeos, como ustedes saben, pasar para que pueda entrar en un mensaje de WhatsApp, no es muy fácil como por ahí algunos creen, de la última votación a lo que reclamaban algunos colegas.

La última votación por el sí, como les dije acá en el pleno, tuvo 11 votos a favor y 29 en contra por el no, son 40 votos y tarjetas estaban puestas acá en el pleno, pero no votaron.

Por eso pedía de vuelta que se lleve a votación y en la segunda votación, solamente hubo 34 votos, evidentemente con la intención de bancadas, dentro de sus derechos de dejar sin quórum la sesión y así lo hicieron, solamente 34 votaron en la segunda votación y también habían 4 tarjetas todavía incluidas, pero los Diputados, dueños de esa tarjeta no estaban en el pleno, entonces, no se computa ni siquiera como si fuese que estén presentes.

Y así también como los Diputados que supuestamente estaban conectados, vía zoom o vía virtual, pero no tenían prendidas sus cámaras.

Entonces, para mí también es una tranquilidad hacer los votos a partir de ahora, totalmente de forma nominal, para darle mayor transparencia a esto.

Y vuelvo a reiterar, que desde esta Presidencia de la Cámara de Diputados, hemos sido lo más democráticos posible y le hemos dado oportunidad a todos los colegas, que puedan hablar, inclusive, cuando no tenían ya, según los reglamentos, la

autorización correspondiente y ni siquiera estaban hablando del punto y que no son colegas, por decirlo hoy, del oficialismo, o que representen a mi partido, igual hemos dándoles la oportunidad de que puedan explayarse y hablar sobre otros puntos cuando no se podía.

Entonces, también para aclarar eso y no se le escucho al Diputado Edgar Acosta acá en la Presidencia por problemas técnicos no se le escuchaba que estaba pidiendo el uso de palabra, pero sí lo hicimos después, donde pudo hablar tranquilamente en otros estadíos, pero pudo hablar del tema que él así lo prefirió.

Vamos a ir a votación de forma nominal.

Por Secretaría se dará lectura.

SECRETARIO (Administrativo):

VOTARON A FAVOR DE LA MOCIÓN DE DEBATE LIBRE, LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

- 1.- Julio Enrique Mineur
- 2.- Jorge Ávalos Mariño
- 3.- Juan Sebastián Villarejo
- 4.- Celeste Amarilla Vda. de Boccia
- 5.- Carlos Sebastián García
- 6.- Andrés Rojas Feris
- 7.- Ariel Villagra Sosa
- 8.- Pastor Vera Bejarano
- 9.- Eri Rumilio Valdez
- 10.- Eusebio Alvarenga Martínez
- 11.- Celso Kennedy Bogado

- 12.- *Hugo César Capurro*
- 13.- *Carlos Portillo Verón*
- 14.- *Ramón Romero Roa*
- 15.- *Jorge Antonio Brítez*
- 16.- *Manuel Trinidad Colmán*
- 17.- *Sergio Rojas Sosa*
- 18.- *Edgar Acosta Alcaraz*
- 19.- *Tito Ibarrola Cano*
- 20.- *Marcelo Salinas González*
- 21.- *Katty González Villanueva*
- 22.- *Rodrigo Daniel Blanco*
- 23.- *Rocío Vallejo Ávalos*
- 24.- *María De Las Nieves López*
- 25.- *Carlos Antonio Rejala*
- 26.- *Salustiano Salinas Montanía*
- 27.- *Norma Edith Camacho*
- 28.- *Celso Maldonado Duarte*
- 29.- *Carlos Enrique Silva*
- 30.- *Roberto Acevedo Quevedo*

**VOTARON EN CONTRA DE LA
MOCIÓN DE DEBATE LIBRE, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

- 1.- *Pedro Alliana Rodríguez*
- 2.- *Hugo Ramírez Ibarra*
- 3.- *Juan Carlos Ozorio*
- 4.- *Raúl Latorre Martínez*
- 5.- *Arnaldo Samaniego González*
- 6.- *Luis Adolfo Urbietta*
- 7.- *Vicente Rodríguez Arévalos*
- 8.- *Pastor Emilio Soria*
- 9.- *Nazario Rojas Salvioni*
- 10.- *Roberto González Segovia*
- 11.- *Ever Aricio Noguera*

- 12.- *Edgar Espínola Guerrero*
- 13.- *Miguel Ángel Del Puerto*
- 14.- *Hugo Manuel Ibarra*
- 15.- *Avelino Dávalos Estigarribia*
- 16.- *Roque Antonio Sarubbi*
- 17.- *Walter Harms Céspedes*
- 18.- *Colym Gregorio Soroka*
- 19.- *Hernán David Rivas*
- 20.- *Rubén Arístides Balbuena*
- 21.- *Derlis Maidana Zarza*
- 22.- *Tomás Fidelino Rivas*
- 23.- *Esteban Samaniego Álvarez*
- 24.- *Justo Zacarías Irún*
- 25.- *Rocío Abed de Zacarías*
- 26.- *Blanca Marina Vargas*
- 27.- *Ángel Mariano Paniagua*
- 28.- *Néstor Ferrer Miranda*
- 29.- *Erico Galeano Segovia*
- 30.- *Del Pilar Medina de Paredes*
- 31.- *Jazmín Narváez Osorio*
- 32.- *Carlos Núñez Salinas*
- 33.- *Juan Carlos Galaverna*
- 34.- *Miguel Tadeo Rojas*
- 35.- *Juan Silvino Acosta*
- 36.- *Teófilo Espínola Peralta*
- 37.- *Basilio Núñez Giménez*
- 38.- *Marlene Graciela Ocampos*
- 39.- *Edwin Reimer Bühler*

**ESTUVIERON AUSENTES, LOS
SIGUIENTES DIPUTADOS:**

- 1.- *Emilio Pavón Doldán*
- 2.- *Freddy D'Ecclesiis Giménez*
- 3.- *Carlos María López*

- 4.- Félix Fernando Ortellado
- 5.- Enrique Antonio Buzarquis
- 6.- Esmérita Sánchez de Da Silva
- 7.- Edgar Isaac Ortiz
- 8.- Fernando Oreggioni O'Higgins
- 9.- Vicente González Dans
- 10.- Roya Nigsa Torres
- 11.- María Cristina Villalba

SEÑOR PRESIDENTE: Tenemos treinta y nueve votos a favor de continuar con el Orden del Día. Treinta votos por la moción del Diputado Edgar Acosta y once ausentes.

No prospera el pedido de debate libre. Continuamos con el Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto Resolución, “**QUE CONFORMA LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DE CONSIDERAR EL INFORME Y DICTAMEN DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA, REFERENTE AL INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO FISCAL 2019**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ: Gracias, señor Presidente.

Presidente, si a través de los líderes de bancada se puede acercar a la mesa

directiva la nómina. Es una moción Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración la moción planteada por el Diputado Basilio Núñez. Hacer como normalmente venimos haciendo con la conformación de comisiones.

No hay oposición.

De forma virtual.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: Gracias, señor Presidente.

Hay que tener en cuenta que es una Comisión Bicameral y está establecido que tiene que ser cinco Diputados y cinco senadores para la conformación, según el informe presentado por la Contraloría generalmente ellos llevan adelante las Comisiones de Cuenta y Control en este caso este año la Presidencia la va a llevar Senadores, quería precisar, esa es la cantidad para que las bancadas puedan acercarse y termino Presidente con un paréntesis, respondiéndole a Paniagua: eso de que acuerdo del punto anterior no es cierto Paniagua. No voy a continuar con el discurso de que no es cierto con relación al debate libre, nunca pedimos que se suspenda el Orden del Día para aclarar nomas. Porque

es como que nosotros los que estábamos con el debate libre, estábamos en contra del Orden del Día y no es así debate libre más Orden del Día era.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

El Diputado Paniagua se siente aludido. Solicitamos brevedad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua.

SEÑOR DIPUTADO ANGEL M. PANIAGUA PERALTA: *Gracias, señor Presidente.*

De hecho, de que hubo un acuerdo entre los líderes, incluso, líderes del Partido Liberal hoy ya manifestaron que era cierto consecuentemente no estoy mintiendo y voy a seguir yo con mi creencia, aunque no le guste al Señor Edgar Acosta, simplemente eso quiero manifestar Presidente que no estoy mintiendo estoy manifestando lo que corresponde.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Se toma nota señor Diputado.

Estamos en el primer punto, hay una moción para que los líderes tengan que acercarse a la mesa directiva para que salga la

resolución, se toma en cuenta también la consideración del Presidente de Cuentas y Control.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Paniagua, me dirijo a vos, no hables por todos yo soy líder de una bancada y no fui convocado nadie me consultó.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Diputado Edgar, no hay re replica, vamos a continuar, Diputado le pido disculpas re replica no hay.

Muy bien, la mesa le observó señor Diputado vamos a seguir con el Orden del Día. ¿Alguien se opone a que los líderes de bancada tengan que acercarse los nombres para la conformación de la comisión? No hay oposición, se va a operar en ese sentido.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “DE FUNCIONARIOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN A ADOLESCENTES INFRACTORES (SENAAI)”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Se ofrece el uso de la palabra.

Presidente de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar el aplazamiento de este Proyecto de Ley estamos aun esperando informes técnicos del Ministerio de Hacienda que hace relación a varios puntos estipulados en este proyecto así es que el aplazamiento Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Corresponde, no tenemos dictamen ¿alguien se opone al aplazamiento?

No hay oposición.

Usted se opone, No tiene dictamen Diputado Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: *Gracias, señor Presidente.*

Esmérita, se opone y yo hago mía su oposición al aplazamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Muy bien, el Diputado Carlos Silva no se puede tomar una moción, pero usted se hace cargo. Como no Diputado.

Los que estén por el aplazamiento.

Para una aclaración.

SEÑOR DIPUTADO: *Creo que podemos llegar a un punto intermedio Presidente, de acuerdo con la proyectista la Diputada Esmérita me había manifestado antes y puede confirmarlo el colega Silva, aplazamiento por quince días Presidente.*

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Para secundar la moción del Diputado Carlos Silva Presidente, y buscar una salida intermedia podría ser una aprobación en general y luego en particular en quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Para una moción.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Esmérita Sánchez.

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Disculpen, yo solamente quiero que me den un minuto para escucharme hablar del tema como proyectista y después ya les voy a agradecer verdad.

SEÑOR PRESIDENTE: *¿Diputada Usted se opone a la postergación?*

SEÑORA DIPUTADA ESMERITA SANCHEZ DE DA SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

Yo les quiero pedir que me escuchen un ratito por favor, pero en serio porque muchos colegas decían, pero mba'epio la SENAAI verdad, yo quiero decirles que la atención a adolescentes infractores es una función que tiene su particularidad por lo que la promulgación de esta ley la cual regulará a los funcionarios del Servicio Nacional de Atención a Adolescentes Infractores es imperiosa y es importante.

Los funcionarios que hoy prestan servicios en los ocho centros educativos desempeñan tareas tanto como administrativas, técnicas y de seguridad que lo están realizando en un ambiente altamente peligroso, exponiéndose además a enfermedades altamente contagiosas debido al contacto directo y permanente con los adolescentes infractores. Además, debemos de

tener en cuenta los antecedentes de los reclusos, agresividad, adicción, consumidor de sustancias prohibidas y por supuesto las delictivas y criminales.

Todo esto acelera el deterioro de la salud de los funcionarios y nos demuestra una cruda realidad que los funcionarios ejecutan sobrecargas laborales tanto en las cargas horarias como los trabajos realizados, ellos realizan trabajos de custodios, de psicólogos, de enfermeros, de madre y padre sustitutos, en otras palabras, se les brinda contención emocional y una contención integral.

Desde la implementación del sistema de atención a los adolescentes infractores solo han podido acogerse al beneficio de la jubilación pocos funcionarios. Por lo que el Estado en su rol de protector de los derechos humanos y en especial a los trabajadores de este sistema, debemos de garantizarles los derechos de los mismos resguardando su jubilación y su salario, su equilibrio emocional, condiciones laborales, antes que sigan deteriorándose la salud de los mismos.

Actualmente son aproximadamente doscientos cincuenta funcionarios incluidos personal administrativo, seguridad, logístico y de blanco que brinda los servicios que se detalló y que cuesta al estado la suma de casi diecisiete mil millones de guaraníes de forma anual en concepto de salarios, gratificaciones, bonificaciones, entre otros. Suma ínfima teniendo en cuenta el trabajo que realizan los funcionarios más aun teniendo en cuenta la cantidad de reclusos que hoy están en los ocho

centros penitenciarios para adolescentes distribuidos en todo el territorio nacional.

Creo firmemente que ni aun duplicando el presupuesto estaríamos cumpliendo a cabalidad con los funcionarios penitenciarios del SENAAI para el servicio que brindan estos funcionarios, está plenamente justificado.

Cabe mencionar que son numerosas las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos respecto al tratamiento de los privados de libertad y en especial si son menores de edad es por ello que los funcionarios a cargo además de tener capacitación permanente deben tener las condiciones adecuadas para cumplir a cabalidad sus funciones que se diferencian notablemente de las penitenciarías comunes al relacionarse con adolescentes con una gran necesidad de atención y contención casi en reemplazo a su propia familia.

No olvidemos que los adolescentes infractores también son jóvenes paraguayos y que tal vez solo necesiten una segunda oportunidad para rectificar sus vidas. Estoy segura o casi segura que la mayoría de los que estamos acá tal vez no tengamos un adolescente que necesita de estos cuidados, pero muchos son los paraguayos también que por a o b motivo les dejaron a sus hijos adolescentes y migraron a otros países para poder trabajar y ayudar a su familia para poder tener una vida mejor.

Estos adolescentes, muchos de ellos a veces caen en una infracción y de ahí, si no

tienen alguien que les pase la mano para levantarse, ellos probablemente vuelven a una reincidencia y en último caso ellos son los que están en esta área.

Lo expresado precedentemente son algunos de los motivos por el cual solicito el acompañamiento del presente Proyecto de Ley por parte de los colegas. Pero, al mismo tiempo acepto plenamente que se pueda aplazar por quince días y les ruego a las diferentes comisiones para que puedan hacer su estudio pertinente, las modificaciones que crean convenientes para volver a poner en el Orden del Día en los próximos quince días y para ser aprobado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Se ruego la intervención sobre la postergación.

Diputado Carlos Silva, ¿Usted se allana al planteamiento?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Silva.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ENRIQUE SILVA RIVAS: Gracias, señor Presidente.

En previa discusión con la proyectista lo que solicitamos es la aprobación en general y su aplazamiento en particular por quince días.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Señor Diputado ruego de su comprensión y entienda que es un tema presupuestal y el Presidente de la Comisión de Presupuesto en directa correspondencia al reglamento y a la Constitución Nacional plantea la postergación.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Nuevamente con consentimiento de la proyectista aceptamos el aplazamiento por quince días Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Quien secunda también se allana, muchas gracias.

Queda postergado por el término de quince días.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“POR EL CUAL SE RESTABLECE EL PLENO DOMINIO PÚBLICO PARA LA TITULARIDAD POR PARTE DEL**

ESTADO PARAGUAYO EN LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A.”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur de Witte.

SEÑOR DIPUTADO JULIO E. MINEUR DE WITTE: Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera agradecer a todos los colegas que han puesto lo mejor de sus respectivos conocimientos y han puesto la atención que se merece este caso para poder dictaminar.

El proyecto que hoy estoy presentando conjuntamente con el Diputado Basilio Núñez, quien vive y reside en la Capital del Departamento de Presidente Hayes y ambos somos agentes políticos que ejercemos la representación, venimos a plantear en esta ocasión un problema de orden político, un problema de orden social y un problema de orden económico que lastimosamente se encuentra presente como una situación no deseada en una planta que en su momento tuvo una capacidad productiva que cubría la demanda nacional del acero y hoy por una privatización imperfecta, incompleta, inconclusa se encuentra en ruinas.

Me refiero a la planta siderúrgica ACEPAR, que fue privatizada por Ley N°1037/1993, momento en que la discusión política no solo en la nación sino en la región era de que la privatización era el gran elemento socioeconómico, sociopolítico que

iba a generar un nuevo mecanismo de convivencia en favor del bienestar económico de las empresas públicas. Es así, se privatizó ACEPAR, se privatizó Líneas Aéreas Paraguayas, se privatizó La Flota Mercante del Paraguay y nosotros nos preguntamos ¿Cuáles fueron los beneficios? Y yo no encuentro de que se hayan generado beneficios económicos, a partir de la venta de estos activos nacionales identificados como empresas nacionales salvo la pérdida de los activos intangibles por ejemplo nosotros perdemos con Líneas Aéreas Paraguayas las rutas, las conexiones un país sin litoral que no tenga la capacidad de tener conexión aérea está condenada a una prisión geopolítica.

Hoy nosotros, cuando ofrecemos el país en el mundo y decimos que tenemos condiciones para que inversiones extranjeras puedan radicarse en el país decimos que tenemos la tercera flota de barcazas que puedan generar una gran movilidad de bienes, de productos a través de nuestros ríos y no tenemos flota mercante, de nuevo es un error geopolítico táctico.

Yo no digo que el Estado tenga que ser un productor de bienes y servicios, el liberalismo clásico rápidamente me irradiaría de sus filas, pero yo entiendo de que un liberalismo clásico también de un liberalismo más progresista debería de entender los problemas que generan este tipo de medidas, específicamente las que se realizaron en el año 1993, que hoy generan consecuencias socioeconómicas y le convocan al Estado a través de sus órganos a que tengan que

instalar como interventores para que se pueda producir una herramienta legislativa que favorezca corregir una situación de cosas.

No es agradable traer este tipo de problemas a la escena nacional, pero es la escena nacional a través de sus instituciones la que tiene que brindar y tiene que plantear la discusión y a través de la discusión el debate y la transparencia de la discusión tiene que generar decisiones.

Ayer he conversado con un colega y le pedía de que tenga que colaborar en el debate desde su mejor saber y entender independientemente a que este en contra o esté a favor, no creo que nadie esté en contra porque todos sabemos que en ACEPAR S.A que ahí luego empieza el problema, no sabemos luego si es del Estado o si es privado, yo sostengo la idea de que sigue siendo del Estado Paraguayo. Hablaba con el colega y le decía por favor llega a la discusión y brinda tu capacidad para poder echar luz a esta situación.

Nosotros estamos en un momento en donde se produjeron transgresiones a la Ley de privatización, se produjeron transgresiones al contrato de compra – venta, se vende una de las empresas que formaba parte del consorcio comprador que se llama COSIPAR, se vende esa empresa, se produce un acto sesgado a los efectos de cambiar la titularidad de los dirigentes, de los directivos, de los ejecutivos de la empresa y se produce una imperfección muy significativa en la relación societaria que nunca ha estado unida porque el 33% le

pertenecía, le pertenece a los miembros de una cooperativa, los miembros de esa cooperativa renuncian al pasivo laboral, ese pasivo laboral es resultado de un arbitraje.

El arbitraje era una llave, un cerrojo que se le ponía a la ley, el arbitraje como medio alternativo de resolución de conflictos para que tenga que ser abreviado el proceso, ágil la resolución y conducente toda operatividad a partir de cualquier circunstancia negativa que surja no se instaló, la justicia no fue pronta ni fue barata, no fue efectiva, no fue oportuna por lo tanto se han producido dos laudos que lo único que ha generado es que tenga que bajar el precio original de 35.000.000 que había sido no se cobró todo luego y el paquete accionario sigue estando en poder del Tesoro Nacional, esa es una novela larguísima, que como he dicho tiene una presencia de aspectos sociales, económicos, políticos, trasgresiones laborales, trasgresiones ambientales que nos llevan a tener que muchas veces revisar nuestras convicciones ideológicas y decir apoyamos un Estado interventor, buscamos de que el Estado tenga que darle formalidad a la economía, a que te tengan que solucionar inclusive teniendo que superar el temor se producirán demandas por quienes entre comillas eran los empresarios que nunca invirtieron nada.

¿Tendríamos la posibilidad de someternos a la justicia sin que intervenga la Procuraduría para que se tenga que poner un corte, se tenga que tener un balance? Un balance actualizado, un inventario

actualizado, saber que se tiene adentro, si la planta tiene la posibilidad de volver a ser útil.

Buscar culpables le corresponde a la justicia, pero si le corresponde a la Procuraduría General de la República determinar quiénes son los responsables de haber llevado esta empresa privatizada a una situación de obsolescencia, a una situación de desgaste, de deterioro por el mal uso, generando una situación no deseada ¿Por qué? Porque lo que nosotros queremos es que las empresas estén en manos privadas, paguen impuesto, que las empresas ganen dinero, paguen salario, paguen el Instituto de Previsión Social. De que no solamente la vigencia plena de la productividad o la capacidad productiva en su potencial máximo de una planta que tiene un carácter estratégico, pero en estas condiciones de ruina no le sirve ni al sector privado ni no le sirve al Estado.

Lo único que sirve es para dividir una sociedad, que espera y esta esperanzada, reitero nuestra propuesta es una propuesta que ha llamado la atención de la Comisión de Economía, de la Comisión de Presupuesto, de Constitucionales y estuvimos trabajando hasta muy altas horas de la noche y la Comisión de Justicia y Trabajo en concordancia con la Comisión de Economía, nos permiten tener un texto muy apropiado que inclusive modifica el acápite en su momento en particular quisiera volver a hacer uso de palabra pero el mismo se instala como un instrumento, y voy a hablar desde mi banca.

No en representación de nadie, sino bajo mis convicciones. Un Partido Liberal que tiene un representante que busca la re Estatización o busca la nacionalización, no es una re Estatización en si misma, ni tampoco el de desalojar al sector privado que cumple un papel estratégico, fundamental, pero cuando existen reglas de juego, cuando existe seguridad jurídica, cuando existe previsibilidad de las decisiones en el campo económico y hoy también se cumple con rigores ambientales muy necesarios para que la economía, la vigencia de las empresas, la justicia, la convivencia en una sociedad, cubrir la demanda del acero se tenga que dar dentro del marco.

Entonces, venimos hoy a contribuir con un producto legislativo y ruego Presidente soy proyectista un minuto de comprensión con un elemento fundamental que propone generar formalidad a la informalidad, que propone dar solución a una situación de caos, que propone arreglar un problema que no nos toca a nosotros construir, pero si nos toca directamente como representantes llevar una solución, establecer nuevas reglas de juego, brindar las condiciones para que se tenga que de nuevo si es decisión del Consejo Nacional de Empresas Públicas poner en manos privadas o si existe la viabilidad de generar la posibilidad de la obtención de un préstamo para financiar la reinversión, pero todo eso va a ser el resultado de un estudio que mediante la ley se le encomienda y que la propia ley se va a realimentar con la estructura jurídica que permite dar los pasos subsiguientes.

Esta es una iniciativa que trae sinceridad, yo llego a ser Diputado en el año 2008, soy reelecto en todas las campañas políticas presentándole a distintos candidatos a Presidente, distintos candidatos a gobernadores, distintos candidatos a Diputados entramos y discutimos este tema con la gente, el tema ACEPAR esta siempre en la agenda electoral, en la agenda política ¿Por qué? Porque no solamente de forma directa trabajan los empleados sino consecuentemente al buen desempeño, que ojalá vuelva más temprano que tarde gana dinero la gente que vende empanada, la gente que vende uniforme, la gente que vende botas, la gente que transporta el carbón, la gente que arregla la cubierta, la gente que tiene que soldar los camiones, tiene que cargar combustible, se siente ese efecto de la economía no solamente en la Capital del Departamento de Presidente Hayes sino en varias otras ciudades, varios otros departamentos de nuestra querida nación.

Reitero es un convencimiento de un liberal que entiende de que debemos asumir los problemas que tenemos en nuestras regiones y tratar de brindar soluciones, interviniendo de una manera sincera, trayendo a la escena nacional el problema, entendiendo también muy claramente de que no es un tema que da gusto discutir, pero sería totalmente errado de nuestra parte de que tengamos que decir solamente vamos a tratar los temas sencillos, los temas polémicos también son tratados aquí, o ¿Por qué estamos en una crisis de reputación? Porque nuestra posición genera adherentes y detractores. En este caso,

asumimos con coraje esta presentación, les pedimos a los colegas que intervengan en la discusión, les pedimos que acompañen vamos a tener la posibilidad ya de ser sometidos a la cámara revisora que es la Cámara de Senadores, pero nosotros no podemos mantenernos indiferentes, no podemos mantenernos quietos porque nos sentimos acomplejados de que este proyecto pueda atender con nuestra convicción ideológica es un problema que tenemos.

A ese problema no le podemos dejar de lado, a ese problema no lo podemos llevar para más tarde, tenemos que traer a la escena nacional porque el génesis del problema es la de no haber brindado un veto una capacidad de veto, una acción de oro para que el Estado tenga que intervenir. Consecuentemente, al no poder el Estado intervenir de forma directa, y lograr una justicia pronta para la resolución de los conflictos nosotros tenemos que tomar medidas, que muchas veces van a ser cuestionadas no son medidas populistas, tampoco van a ser medidas tan populares, si queremos que se constituya en una medida que recoge el clamor de la gente que observa la importancia de una planta que no necesariamente queremos de que eso este en mano del Estado, sino que se creen las condiciones para que luego se vea la manera a través del plan de inversión, hay un plan de inversión, hay un administrador judicial.

Lo cierto y lo concreto es que hoy la empresa no trabaja, la planta no funciona, la planta no produce, la planta no le sirve al sector privado, no le sirve al sector público y

dentro de una situación en donde tenemos que adoptar medidas de reactivación post pandemia nosotros creemos conveniente que podemos contribuir a través de este elemento que no será la mejor de las iniciativas, pero si es una iniciativa al fin que venimos a presentar.

Señor Presidente, solicito la aprobación del Proyecto de Ley “Por la cual se autoriza al Estado Paraguayo a cuantificar la inversión necesaria para reactivar la plata siderúrgica ACEPAR S.A. y tomar medidas relacionadas para la reactivación de la industria en salvaguarda también del sector de los trabajadores”. Para mi primera intervención luego quiero hacer uso de la palabra, ruego disculpas es un tema que lo vengo trabajando hace mucho tiempo y hoy tengo la oportunidad con el colega Núñez de presentar al pleno de la Cámara de Diputados que tiene representantes de todo el país, una propuesta de reactivación económica en una planta que produce un material fundamental para la industria de la construcción que es el acero y podría servir de mucho para la reactivación nacional, en estas condiciones tras la privatización inconclusa e incompleta no le sirve a nadie.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Justo Zacarías Irún, Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos.

SEÑOR DIPUTADO JUSTO ARICIO ZACARÍAS IRÚN: Gracias, señor Presidente.

Ya los argumentos por la aprobación del tema lo ha dejado claramente expuesto el colega que me antecedió en uso de la palabra y seguramente el otro colega del departamento también el Diputado Basilio Núñez se va a extender más en el tema, nosotros desde la comisión en contacto con ellos y también en consulta con profesionales del derecho, hemos juntado las propuestas 3a, 3b, que estamos tratando en estos momentos y hemos dictaminado con modificaciones en un solo proyecto que atiende justamente lo expuesto ya por el colega Enrique Mineur y este dictamen también seguramente lo va a decir el Presidente un poco más adelante, fue consensuado con otras comisiones las cuales hemos trabajado en conjunto Presidente.

Por lo tanto, solicitamos la aprobación, con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ángel Paniagua, Comisión de Industria y Comercio.

SEÑOR DIPUTADO ANGEL M. PANIAGUA PERALTA: Gracias, señor Presidente.

Hemos escuchado al proyectista, el Diputado Enrique Mineur y nosotros hemos estudiado en la Comisión de Industria, Turismo y Cooperativismo, incluso en una de las reuniones, y luego de mucho debate le hemos invitado al proyectista al Diputado Mineur quien fue a explicarnos detalladamente, detenidamente la situación en la que está viviendo la gente de ACEPAR.

En ese sentido Presidente, y como bien manifestó el Diputado Zacarías Irún hemos trabajado varias comisiones en conjunto a los efectos de poder sacar un dictamen que sería conveniente para toda esta gente y considerando la situación económica, social por la cual está atravesando el país a causa de la pandemia mundial del COVID-19 y con el fin de contribuir de alguna de las maneras en la búsqueda de solución nos parece oportuno la restitución de la planta siderúrgica ACEPAR al Estado Paraguayo.

En ese sentido Presidente, nosotros también solicitamos la aprobación con modificación de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

De forma virtual.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA M. DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en primer lugar, yo conozco la lucha del querido Enrique en todo esto, mis respetos a los proyectistas. Pero también hay que decir algunas cosas, yo quiero dejar sentada la postura de la Bancada Patria Querida en este sentido y hacer un análisis un poquito más profundo con relación a la ley ya mencionada por el colega, entiendo todo el problema es un lugar hoy en ruinas prácticamente una pena, un desperdicio, estamos hablando de décadas, no de años nomas de esta problemática, pero yo creo y siempre lo sostenemos desde la bancada, que es muy importante ver todas las aristas.

La Ley N°1037 del año 1993, efectivamente autoriza efectivamente al Poder Ejecutivo a vender la totalidad de las acciones de ACEPAR, en ese sentido tenemos que se vende a la Cooperativa COTRAPAR y también a la empresa que toma la posta al inicio, luego fue cambiando de propietario entra Tasselli luego entra otro grupo eso recordarán que en el 2010 – 2011 fue todo un escándalo que paró inclusive no funcionó más.

Bueno, una serie de cuestiones acá es importante destacar que hubo un pago verdad, un pago, el precio fue de 35.000.000 millones de dólares, actualmente se debe una última cuota que no se cobró verdad entonces no se produjo tampoco la entrega de las acciones, porque las acciones quedaron en garantía justamente y se hizo una demanda por

incumplimiento de contrato o sea tenemos varias aristas acá que no podemos desconocer, sin entrar mucho a lo técnico, quiero destacar lo que dice la ley vigente, porque me imagino lo que se va a decidir hoy es derogar la ley vigente.

La ley vigente dice en el Artículo 12, la Ley 1.037, que las divergencias que se produzcan entre el Estado Paraguayo y el consorcio comprador respecto de las disposiciones de esta ley y del contrato de compra-venta de acciones, se someterán arbitraje, de conformidad a lo dispuesto en la convención, etc.

Esa cláusula se activó en el 2013, en la época del Presidente Horacio Cartes. Se activa la cláusula de arbitraje, así como lo dijo el Diputado Enri, se conforma un tribunal arbitral y luego se disuelve, donde se debe conformar con representantes del Ejecutivo, un representante de la empresa y el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, entonces, se desactiva, pero ese tribunal fue la forma de buscar una solución que nunca se dio. ACEPAR tiene un interventor desde hace más de 6 años ahí.

Entonces, otra cláusula que no hay que dejar y eso se tenía que resolver en un año, eso lo dijo ya también Enri, una cláusula que no hay que dejar de tener en cuenta. El Artículo 14 de la ley vigencia, la rescisión del contrato solo será dispuesto por el Poder Ejecutivo, si el resultado del arbitraje determina que existe causal de rescisión de contrato por causa imputable al consorcio

comprados, eso es ley vigente para esta venta de acciones. En el decreto respectivo se designará uno o más interventores y administradores hasta tanto se concluya el ajuste final de cuentas.

Entonces, me pregunto, nosotros podemos una nueva ley derogar todo esto, donde se establecían en forma clara la forma de resolución del conflicto existente, nadie niega el conflicto, pero la misma ley estableció y el con el gobierno del Horacio Cartes, en ese momento dispuso la activación de la cláusula de arbitraje. ¿Por qué no terminó a los un año?, y hoy queremos por una nueva ley derogar una normativa vigente desde el 93, donde se establecen los mecanismos de resolución del conflicto, así la situación de los 400 o 500 trabajadores y generan un pasivo laboral mensual de 400.000 dólares y al final no sé cuánto será la deuda de ACEPAR con ellos. Claro que no hay que desconocer.

Solamente que, nosotros como legisladores responsables debemos analizar todas las aristas de una decisión como esto. Lo que debe hacer es que se active de vuelta ese tribunal arbitral y que resuelva el conflicto, y entonces, como dice acá, muy claramente el Artículo 14 de la Ley, “La rescisión del contrato será dispuesta por el Poder Ejecutivo, si el resultado del arbitraje es que todo está mal”.

Con todo respeto de vuelta a los proyectistas y basado en criterios técnicos de normativas existentes, de situaciones en curso, demandas, la situación de un interventor que

está ahí desde hace 6 años 9 meses, una serie de circunstancias que deben ser tomadas, de esto sentada la postura de la Bancada de Patria Querida, instando en todo caso, todos saben que esto está decidido prácticamente, pero a que se recaben todos los documentos de la Procuraduría General de la República, de todas las instancias del mismo Poder Ejecutivo, de ver cómo está esto y hacer un análisis en el tiempo de por qué paró esto, por qué no se resolvió a partir de la activación de la cláusula en el 2013.

Entonces, por estos argumentos, sin conocer todo lo expuesto y por eso digo, con la postura de los colegas que representan a esa zona, pero no podía dejar pasar esta situación que de verdad nos preocupa como bancada.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad coincido un 30% de lo que dijo la colega que me antecedió, no nombró los dos laudos arbitrales por el cual los supuestos dueños empresarios privados paraguayos compatriotas que llegaron en colectivo en Villa Hayes, después volvieron a Asunción en avión, podíamos decir, Land Cruiser, ere ere, guaranietepe ha'eta upéva. Hasta hay con

nombres y apellidos, que ahora están en diferentes partidos, de todos los colores.

Todos, desde hace 23 años se aprovecharon de ACEPAR. ACEPAR es del Estado Paraguayo. En el Gobierno de González Macchi esos mismos empresarios hicieron reconocer a través de un primer laudo arbitral, 14.000.000 de dólares, todo el documento, nunca se pagó por ACEPAR. Y lo que dice la colega es lo que pasó en el gobierno de Horacio Cartes es no aceptar lo que esos últimos cinco o nueve millones de dólares, porque con eso nosotros reconocíamos todo lo anterior. Y si nosotros dejamos en manos de un tribunal, en este caso integrado, ya sea por tres representantes, fácilmente el poder del dinero lo disuelve.

Y estamos hablando de un experto en comprar empresas públicas estatales, lo hizo en la Argentina, Sergio Taselli, compró una acería, en connivencia con el gobierno de turno, hicieron todo lo que se hizo en Paraguay, que parezca que está quebrada y después lo revenden, después de utilizarlo y sacarle hasta la última gota y es lo que pasó en Villa Hayes, es lo que pasó en el Departamento de Pte. Hayes, hasta diría que cuando era del Estado Paraguayo, la administración era mejor y vivo Villa Hayes.

Y viene de la mano este Proyecto de Ley, que con la fuerza que está entrando y con la conversación con los diferentes colegas, la primera vez estamos tratando acá en la plenaria de la Cámara de Diputados, con posibilidades de ser aprobado la situación de

más de 600 obreros, de más de 5.000.000 paraguayos que trabajan en forma indirecta, ya sea plantando madera reforestada para que después se utilicen como carbón, trabajan en la zona de Departamentos de Canindeyú, San Pedro, Caazapá, Itapúa, Chaco Paraguayo, el sector indígena. Y habrán escuchado ustedes una frase del actual Presidente de los Estados Unidos, que suelo repetir cada vez que me toca “el que no tiene acero, no tiene país”.

Y nosotros estamos en esa situación y se puede reactivar esta planta siderúrgica. En Villa Hayes tenemos ahora otra siderúrgica, pero es del sector privado y trabaja con horno eléctrica, y felicitamos la inversión de esas personas que están trabajando, pero reconocer que en el Departamento de Pte. Hayes, ciudades circunvecinas tenemos gente capaz de hacer acero, de hacer varilla, de hacer alambrones, tenemos gente preparada y se puede invertir 30.000.000 de dólares, 50.000.000 de dólares, para dar vida a más de 5.000, 6.000 personas, ya sea directa e indirectamente, creo que esta Cámara lo puede. No puede atajarnos una ley, no es el primer laudo arbitral al que va a ser sometido, lo que 23 años fue sometido y es sometido ACEPAR era despojos, de todos los que pasaron, han robado hasta la última palanquilla de ACEPAR y está ubicado en una situación estratégica en todos los sentidos.

Imagínense que de aquí a un año se vuelve a reactivar ACEPAR, va a dar trabajo hasta a la que vende remedio ahí en frente, al comerciante, uno de los vestigios de lo que era ACEPAR es lo que tratamos la semana

pasada, la hermosa COTRAPAR, que fue liquidada por el INCOOP y que ahora corremos riesgo de que caiga en manos privadas, 9 hectáreas de los que vieron ustedes, árboles frondosos, lo que va a ser un parque ecológico si aprueba el Senado y los promulgue el Presidente de la República.

Y pienso más que en la siderúrgica, en todas las personas, obreros, que dieron su vida por esa fábrica, lo digo como nacido en Villa Hayes, padres también, originarios de Villa Hayes y que crecí en ese ambiente, duele ahora ver una empresa totalmente invadida de malezas, abandonada, hasta quisimos el año pasado utilizar lo que era la planta de tratamiento de agua, una hermosa planta de tratamiento de agua para que se conecte a la Ciudad de Villa Hayes, porque Villa Hayes utilizaba esa planta por la situación del verano y no pudimos, se necesitaba esa mínima inversión.

No olvidar que al lado de ACEPAR una cementera y esa cementera se armó de dinero de ACEPAR, de los cuales otra vez un porcentaje es de ACEPAR. Estaríamos haciendo patria apoyando este Proyecto de Ley que no voy a decir el nombre ahora, pero connotados constitucionalistas nos dieron su visto bueno también y trabajaron con el colega Mineur, trabajaron conmigo y traemos lo mejor que se puede exponer, la mayor posibilidad también para que el Estado Paraguayo reactive, que invierta, ya sea a través de privados o concesión o como Estado Paraguayo en sí, así como renació PETROPAR, que ahora tiene casi 200

estaciones de servicios y que de alguna forma regula el mercado, por qué también ACEPAR no puede regular el mercado de las varillas. Imagínense que nosotros estamos importando varillas de otros países. Hasta la empresa siderúrgica MACOR ahora pidió auxilio a los inicios de este gobierno, porque se liberó la importación de varillas. Ustedes miran en otros países, voy el ejemplo otra vez de los Estados Unidos; Estados Unidos elevó los aranceles para compra de varillas de dos países vecinos nomás; Brasil y Argentina.

Y la importancia regional, ya lo he dicho, pero lo que resta me quiero referir a mis compueblanos, que seguro están viendo TV Cámara o están escuchan Radio Cámara. Este debate que estamos sometiendo este Proyecto de Ley con muchas esperanzas, no solamente mis compueblanos, sino esos obreros o ex-obreros, que hace 2, 3 años no están trabajando, que no están cobrando ni un guaraní, muchos ya fallecidos, muchos con enfermedades, muchos no pudiendo acceder al seguro de IPS, con 20 años de antigüedad, familias enteras que sufren y con la reactivación de esta planta que produce acero, sabemos que vamos a estar haciendo justicia, me refiero a ellos, me refiero a los socios de COTRAPAR, que en ese Proyecto de Ley que hicimos también con el colega Mineur, no nos olvidamos de los obreros y en este también, porque tienen que ser reivindicados, porque esos obreros son obreros del Estado, nunca terminó de ser privado esta empresa, nos pagaron con documentos, con laudos amañados y es el momento de alzar la bandera

de que ACEPAR, también es una causa nacional, es una causa departamental.

Y pedimos a todos los colegas el apoyo para la aprobación de este Proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Sergio Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

En primer lugar, felicitar al colega Mineur, porque trae sobre la mesa, en primer lugar, un problema social que es el caso de ACEPAR y en segundo lugar, poner en el tapete, estas pseudo privatizaciones de las empresas públicas, que se citó aquí, lo que fue LAP, Líneas Aéreas Paraguayas, lo que fue la Flota Mercado del Estado y lo que fue el caso ACEPAR.

Evidentemente más allá de las cuestiones jurídicas que pueden ser discutibles, podemos encontrar razones jurídicas para un lado y para otro lado. Esto es una cuestión de visión de lo que debe de ser el Estado. El Estado que regula sectores muy sensibles de la economía, de la producción de bienes y servicios, o tenemos un Estado que solamente regula algunos otros sectores de esa economía, sabemos que nuestro Estado es bastante débil, partamos de eso. Lo fantástico

sería que el sector privado pueda producir todos los bienes necesarios que se citó acá el caso PETROPAR, que evidentemente regula el sector de la venta del combustible, ni me imagino lo que serían los precios de los combustibles, si no hubiese existido PETROPAR y de hecho, también ese sector privado del mundo del combustible está ansioso e, inclusive, por momento instalan Presidente de PETROPAR para tratar de que no se regule tanto los costos.

Y el tema INC, que ustedes saben que regula como el 60% de la producción de cemento, una cuestión estratégica. En estos días hubo un pequeño incidente con una cementera privada que dejó de producir, Yguazú, que maneja algo así como el 30, 40% del mercado y el cemento que cuesta normalmente 40.000 guaraníes la bolsa, llegó a trepar, inclusive, a 90.000 para que usted tenga la idea de lo que puede producir en el sector privado.

Y el tema de acero es una cuestión evidentemente estratégica, podemos estar, podemos discutir si debe tener el sector privado o el sector privado, pero el acero en breve va a pasar a reemplazar a la cuestión del cemento y es una cuestión estratégica, de hecho que eso está en manos del Estado. Y si de verdad es así como se dice que el “sector privado”, lo único que nos dieron fueron laudos, fueron documentos, realmente nunca invirtió absolutamente en nada. No veo cuál sería la razón por la que no pueda volver en manos del Estado y por supuesto que eso va a depender del Presidente de la República, el

equipo económico, decir si el Estado puede invertir en ese sector, pero me parece interesante que los Diputados de la región traigan sobre la mesa un problema, no solamente social, sino también un problema de la economía.

Se habló aquí que varillas se traen por el país, una cosa muy cierta. Creo que si producimos no varilla, porque realmente lo que va a producir ACEPAR es acero en buena parte. También se va a regular ese sector muy importante del mundo de la construcción en nuestro país, va a beneficiar a mucha gente, no solamente a quienes trabajen dentro de ACEPAR, sino principalmente a los que trabajen afuera, porque sería una dinámica muy diferente en el mundo de la construcción hoy si el cemento estuviesen los precios que hemos visto en estos días.

Se habló que justamente salió un informe económico, no sé si fue el BCP o el Ministerio de Hacienda o de una entidad privada, pero sí hoy lo leí, que la economía lo mantienen tres, cuatro sectores y uno de ellos era el mundo de la construcción que hizo que repunte un poco la economía en estos momentos de pandemia.

Entonces, la cuestión del acero, que es una cosa estratégica desde mi punto de vista para la sociedad en general, no solamente para esas personas que fueron estafadas por esta supuesta inversión del sector privado, que no fue en realidad eso y lo establecen cooperativas, que llegaron a un acuerdo para ser co-propietario de ACEPAR y lo que

realmente le dejan es la ruina; la ruina no solamente de la empresa, sino la ruina de cientos de familias paraguayas que tenían derechos laborales de año, que significaban millones de guaraníes, que han perdido prácticamente todo, inclusive, algunos han muerto en esta lucha.

Entonces, depende de qué ángulo lo miremos, la función del Estado y nuevamente además de estar de acuerdo con este Proyecto de Ley, felicitar a los proyectistas, porque esto no es una cuestión solamente de Villa Hayes, de Benjamín Aceval o de ese Departamento, sino es un problema país. Y principalmente decir, que nuestras privatizaciones han sido un fracaso absoluto en todos los casos.

Y en segundo lugar, decir que el Estado es bastante débil para regular lo brutal que es el mercado en manos del sector privado, en mano de sectores que existen, sectores inescrupulosos, “empresarios”, que han venido a “invertir” en estas privatizaciones, como fue el caso de ACEPAR.

Hoy Paraguay tiene la peor conectividad aérea a nivel de Sudamérica, eso nadie lo puede negar. Así es que destrozaron ACEPAR, destrozaron nuestra línea aérea, destrozaron la flota mercante del Estado, es el momento que el Estado pueda recuperar algo de lo que le corresponde.

Así es que, acompañe este Proyecto de Ley.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: Gracias, señor Presidente.

ACEPAR no puede ser considerado un modelo de privatización. Es imposible pensar que en el mundo de la privatización funcione y justo acá en Paraguay ya otra vez no funciona.

Acá hay que escavar un poco más para ver qué es lo que falló. La privatización no falló, falló la elección de quienes compraron la empresa y muchos acá de los presentes saben cómo fue esa negociación. Compraron Guillermo Stanley y Juan Carlos Canese, que habían formado una S.A. Cerro Lorito, al solo efecto de comprar. Entre los dos no podían diferenciar acero inoxidable de lata, no tenían un peso, no tenían capital para levantar esa planta, no tenían para mantener esa estructura, porque le habrán vendido a ellos. Juan Carlos Wasmosy y muchos que hoy siguen por estos lares, deberían saber.

Por supuesto que esta gente entró a la acería y no podían hacer funcionar ni una camioneta. Entonces, recurrieron a buscar en Argentina. Trajeron a uno de los muchos empresarios argentinos sinvergüenzas, que fue Sergio Taselli, que les ofreció 5.000.000 de dólares. Estos dos, tanto Stanley como Canese, por 5.000.000 de dólares iban a vender

ACEPAR, por supuesto que le dieron 5.000.000 de dólares, le dijeron “tomá te regalo con todo lo que hay”, el negocio de sus vidas.

Luego Taselli, que tampoco estaba interesado en explotar ACEPAR, lleva todo el Know-How a otra empresa que se llama SAPLA y como ya se había acabado la materia prima, la maquinaria, el otro termina por llevar la computadora, el timbre y el teléfono. Y esa es la triste historia de PETROPAR. Hoy Taselli, aparentemente volvió a vender Cerro León y aparentemente la compradora es una conocida nuestra, Patricia Samudio, es de PETROPAR.

Mi miedo es que liberando a Paraguay de ese mal negocio, restituyéndole el dominio a Paraguay y posibilitando que de vuelta, private, terminemos peor con Patricia Samudio, me preocupa, sobre todo, porque en el Artículo 4º, segundo párrafo, después de la primera coma: “autorizar al Poder Ejecutivo a través de la normativa existente y organismos del Estado competente, a iniciar los mecanismos, a fin de que en base a lo establecido en la Ley 5.102/13, de promoción de inversión de infraestructura pública y la Ley 1.618/2000, de concesiones de obras y servicios a empresas nacionales e internacionales, de calificada trayectoria”, no quiere decir nada y esto es lo que me preocupa “a través de un proceso de evaluación, adjudicar en usufructo rentado por el término máximo de 30 años”.

Solicito a los proyectistas modificar acá y poner “un proceso de licitación pública internacional”, que es lo que corresponde, o nacional, como quieran. Pero licitación pública, porque ahora, el que va a evaluar a lo mejor es este otro, que ya anda en helicóptero, José Luis Vinader, administrador judicial, que trajo a Vectorial, que dejó un tendal de muertos y heridos, una partida de brasileros tramposos, que le enriquecieron solo a Vinader, que no pagaban ni los sueldos de los empleados y después van a decirme, no, Vinader va a ser el que va a evaluar y justito Patricia Samudio coincidía en todos los requisitos.

Esto no va a volver a ocurrir, de todas maneras, pueden intentar, pero no va a volver a ocurrir, porque vamos a estar controlando qué hacen con ACEPAR, no crean que va a ser fácil. Si pillamos unos avioncitos ahí que venían de noche de China le hemos de pillar también. Así es que no va a ser tan fácil.

De momento, solicito que se borre la palabra “proceso de evaluación” y se ponga proceso de licitación pública nacional o internacional, entonces, después decidan, para el usufructo rentado.

No tengo ninguna esperanza en esto. Solo quiero dejar en claro que esto no es producto de la privatización. La privatización es el mejor sistema en el mundo para las empresas estatales, porque el Estado lo que tiene que hacer es gobernar, no hacer negocios, no convertirse en embazar caña, no

convertirse en hacer cemento, no convertirse en nada que tiene que hacer el sector privado.

Acá falló que se le dio a los amigos o a los adversarios políticos, a los que se le debía algo, quizás, porque estos dos señores Canese y Stanley, eran del Partido Encuentro Nacional, si mal no recuerdo y andaban como yo haciendo casa por casa y de la nada, el Presidente Wasmosy decide que ellos van a comprar, hasta la mamá de Stanley se sorprendió.

Acá hubo algo para adjudicarle a Guillermo Stanley y a Juan Carlos Canese y nos lo podrá contar Wasmosy, nos lo podrá contar Galaverna, nos lo podrán contar muchos otros que siguen por acá, pero a mí no me van a contar, ustedes pueden preguntar.

Ese fue el error, no la privatización, eso es lo que quiero dejar en claro, la privatización funciona, los que no funcionan son los acuerdos que en virtud a una privatización y por intereses personales, pago de favores o de dinero, se ha adjudicado. Lo mismo pasó con en TAM, ya otra vez es la única línea aérea en el mundo que no funciona. Hasta el último país de África tiene su línea aérea y le funciona, el nuestro ya otra vez no funciona.

Acá hay un problema de corrupción en los genes de algunos paraguayos y paraguayas. Y esos paraguayos y paraguayas, y le miro a la Cámara, no me importa lo que digan, esos paraguayos y paraguayas tienen que saber que acá hay un problema de genes y que hay sectores políticos que tienen que irse

a la llanura como la única solución para depurarse, como el COVID hoy está depurando a la naturaleza a la fuerza, hay sectores políticos muy grandes que son corruptos y corruptores, y esta es una muestra, se corrompió hasta un proceso de privatización, que en el mundo funciona.

Hay grandes sectores, políticos, que tienen que irse a la llanura para depurar sus cuadros y para dar oportunidad a jóvenes decentes que militan en esos partidos, le saquen el puesto, a quienes son capaces de corromper a quien se ponga en frente o qué me dicen que en Salud, me dicen que Mazzoleni es un buen hombre, ahí tenemos, corruptos y corruptores es lo que tenemos en el gobierno y en toda la función pública, salvo un, seguramente, 3, 4% de partido o de otros partidos. Que se ponga el sayo el que mañana quiera irse al psicólogo.

Me reservo mi voto, voy a pensar bien.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Y la verdad que en este Proyecto de Ley se va a poner a prueba la responsabilidad que tenemos como parlamentarios de defender a nuestro país, Paraguay.

Y por qué digo esta cuestión, porque efectivamente de acuerdo a los antecedentes sobre ACEPAR, diría que Paraguay tiene un patrimonio ahí que es importante recuperar efectivamente.

Y si esa es la posición que vamos a asumir en el parlamento obvio que es bien, pero también tenemos que entender que en este botón, pero no de cuero, sino de repartija en realidad, llamada ACEPAR S.A., sus antecedentes no están bien conocidas de cuánto efectivamente es su pasivo laboral versus al activo que tiene en las condiciones que se plantea hoy este proyecto.

Y eso es lo que me preocupa, no soy constitucionalista como para poder evaluar y me preocupa que a alguien que tiene conocimiento jurídico amplio como la Diputada Rocío Vallejo y lo que dijo en realidad y escucho y escucharé atentamente a los otros. Tienen también interrogantes respecto a la situación.

Esos antecedentes, si es que tiene pasivos laborales y también otros pasivos de no entregar mercaderías que habían vendido con anticipación, sé que existe y probablemente estén documentados, como también puede existir pasivos a proveedores y como también pueden existir pasivos a, incluso, a ciertos suministros y tal vez impuestos. Y puede haber muchas otras cosas más, el Estado va a asumir.

Y en realidad también tengo antecedente de haber sido administrador de una empresa con similar situación y no es una

cuestión fácil asumir el pleno dominio sobre una empresa que tiene derechos y obligaciones, donde hay más obligaciones que derechos que cumplir.

El pleno dominio significa que el Estado a partir de este momento se hace cargo de ACEPAR y lo único que el Proyecto de Ley contempla es cómo se va a pagar el pasivo laboral, pero no hace referencia a los otros, lloverá demandas de vuelta al Estado Paraguayo para tratar de cobrarle lo que tiene de pasivo una administración que no era o mientras no era del Estado, pero el Estado se va a hacer cargo de eso solo por querer recuperar dominio y en realidad este tema de recuperar en teoría el activo del Estado que está invertido ahí, termina siendo finalmente recuperar el activo a precio del doble o del triple es lo que efectivamente hoy vale esa empresa, no me parece bastante razonable o muy razonable o no me parece razonable para aprobar.

Porque si el acero es importante, la verdad que puedo coincidir con eso, también es importante el tema de generar empleo. También es importante en realidad hacer industrias en el Paraguay, pero por qué ir a tomar una empresa que se va a salir más caro de lo que vale, por qué no hacer una empresa nueva, completamente nueva con tecnologías innovadas si el Estado es tan buen administrador y obviamente también por qué hacerse de una empresa que probablemente va a costar más caro, eso es la primera cuestión.

Y la segunda cuestión, si el acero es un gran negocio hoy en día y la industria desarrollada en el Paraguay puede ser tan rentable, cómo es que existiendo inversionistas con mucho dinero en nuestro país, grupos empresariales que no tienen dónde colocar su dinero y hasta están interesantísimo en lavar en muchos casos, cómo es que no invierten en la fabricación de acero en el Paraguay si es un negocio tan importante.

Todas esas incertidumbres es la que tengo en este momento y estuve participando en la Comisión Asesora de Industria y Comercio en el período pasado y habíamos debatido eso y quedaron un montón de pedidos y observaciones pendientes que se tendrían que resolver para antes justificar este Proyecto de Ley para convertirlo en ley y no puedo hablar de si eso se hizo o no se hizo, porque ya no formo parte de esa comisión.

Pero ahora que voy a aprobar el Proyecto de Ley no puedo hacerlo a ciegas, necesito algo más que una información que me digan las comisiones asesoras, que se ha hecho las modificaciones en esto y en estos sentidos, porque lo que encuentro en el link proveído por la secretaría, tanto el Proyecto de Ley A, el Proyecto de Ley B, lo que son las modificaciones introducidas, no contemplan la posibilidad de que el Estado finalmente lo que se va a hacer cargo, es finalmente de las deudas y no necesariamente de una empresa que algo de valor siga teniendo.

Y en esas condiciones, respetando la opinión en el sentido de que puede ser efectivamente la buena fe, la recuperación del patrimonio del Estado, diría que en este momento no estoy en condiciones de aprobar este Proyecto de Ley de forma como se plantea y de la forma como se va llevando adelante el debate.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Katty González.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenas tardes.

Evidentemente que cuando la Cámara quiere debatir, por lo menos en algo que le interesa a la mayoría, se puede.

No sé qué más se puede agregar a lo que dijo el Diputado Celso Kennedy y la Diputada Rocío Vallejo. Simplemente decirle a la ciudadanía, fundamentalmente que el legajo proveído a través de la Presidencia a los Diputados, no cuenta con ningún tipo de información, están únicamente adosados los proyectos de ley y cuando vamos a tomar una decisión tan importante en un tema, sin lugar a dudas en donde el conflicto no se niega.

No podemos hablar de la carencia de un conflicto social, de un conflicto político, de

un conflicto a nivel de la localidad del departamento, a nivel de trabajadores, etc., pero sí podemos decir que para tomar una decisión tan importante que implica enervar finalmente el modelo vigente, que puede ser o no cuestionable, cada uno tendrá sus opiniones con respecto a los beneficios o quiénes son detractores del proceso de privatización. Pero como bien lo señaló la Diputada Amarilla, este es un problema de corrupción más que de proceso. ACEPAR tiene un largo legajo de oscuridades.

Y a mí lo que me preocupa realmente es que nosotros pretendamos bajo un discurso falaz, pretender disfrazar a un Proyecto de Ley de una solución social, cuando en realidad los datos que tenemos son escasos que hasta llaman la atención, porque un proceso de Re Estatización debería tener como puntal de transparencia para la toma de decisión, la realización de audiencias públicas, qué opina el Ministerio de Industria, qué opina el Poder Ejecutivo, vamos o no vamos a afectar la seguridad jurídica, pero no de cara a lo que representó simplemente el proceso denominado ACEPAR S.A., sino de cara a la seriedad que le debemos a toda la gente que nos está mirando como Estado.

Ese es el motivo por el cual quiero pedir, porque realmente no existen elementos para la toma de una decisión seria y si nuevamente la mayoría cree que la democracia es aritmética, y que porque ellos tienen los votos, sencillamente nosotros no le debemos explicaciones a nadie, quiero pedir que se postergue el estudio y análisis de este

proyecto, de manera tal a que podamos ver el contenido económico y ese contenido económico es demasiado importante, porque, por qué hacernos cargo por restablecer el pleno dominio público de una empresa que va a ser irrecuperable. Acaso no podemos analizar en el contexto cuan favorable es para el Estado, por ejemplo, el hecho de privatizar esta empresa, realmente vamos a hacer un buen negocio o únicamente esto va a servir como discurso político de un grupo que dice que va a solucionar problemas sociales en su departamento, cuando la realidad va a ser absolutamente útil.

ACEPAR a lo largo de estos últimos años ha sido manoseado, ha sido bastardeada y finalmente decir que este es un proceso que debería ser estudiado de manera seria y el cumplimiento de determinados requisitos para tomar una decisión legislativa responsable son absolutamente ineludibles.

Motivo por el cual solicito respetuosamente a los proyectistas, que podamos realmente estudiar las cifras, los números, las expectativas, los pasivos, los activos, los beneficios, la viabilidad de esta Re Estatización y de esta manera emitir un voto responsable.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Estuve escuchando los debates de los distintos colegas y también me gustaría manifestar mi pensamiento y mi posición con respecto a este proyecto.

Había escuchado justamente en su momento dado también el intento de privatización y todos los daños o las pérdidas ocasionados que ocurrió en esta empresa.

Y me parece interesante el proyecto, también entiendo que es bueno proveer todas las informaciones que necesita para dar un paso tan importante para recuperar o intentar recuperar una empresa que provee y que brinda un material de mucha necesidad para nuestro Estado, para nuestro país y sobre todo también para la ciudadanía, en el caso de los aceros, las varillas, los hierros.

Entonces, a raíz de eso, es importante y quiero manifestar justamente el espíritu de mi voto en el sentido de no querer cargarle justamente al Estado o a la ciudadanía en este caso, algo que con el tiempo no va a tener sustento.

En ese sentido, sí pido el análisis y el estudio técnico justamente de lo que se pida acá de la evaluación, para no cargarle más una carga, una deuda, un peso a la ciudadanía, a este respecto. Y entendemos o entiendo que hay varias personas que quedaron justamente sin trabajo y me supongo que están acompañando, porque están

ansiosos con una esperanza de que esto se vuelva a reactivar. Un país se le conoce justamente por las riquezas que tienen; en sus recursos minerales, en sus recursos energéticos, en sus recursos hídrico y no me queda la menor duda de que en este caso lo que viene con el tema de los aceros, también es importante.

Y me parece, como dijo el colega Bachi, como dijo el colega, no sé si el colega Enri también, entiendo que es de Villa Hayes, justamente esta planta, porque nosotros también y en mi caso también nosotros tenemos en nuestro departamento la represa Itaipú, generadora de energía. Y nosotros tenemos que luchar justamente para que esas instituciones o esas empresas, ya sea estatales o alianza pública-privada, puedan generar un activo, a la vez de cumplir su función, ya sea de, en nuestro caso, de proveer energía o ACEPAR, de proveer acero, que pueda funcionar cumpliendo su función, entregando justamente lo que compete a la institución, generando fuente de trabajo, y generando ingresos al Estado.

Ese es justamente mi pensamiento que quiero exponer aquí a los colegas Diputados, de que si tenemos la posibilidad de recuperar, de transparentar justamente acá como pidió también la colega a la Contraloría o a todas las instituciones, otras contraloras que hagan, que acerquen todas las documentaciones, porque acá lo que a mí me gustaría y entiendo, segundo, también es el espíritu de este proyecto, que es recuperar una institución tan vital para nuestro país, que provee un

elemento que se necesita para la construcción y el progreso de una nación.

Hoy, ojalá se pueda recuperar ACEPAR y mañana ojalá se pueda recuperar otras instituciones y con respecto a eso quiero comentar, de que la corrupción no es solamente en los entes públicos, si la corrupción hay en los entes públicos, es porque hay también en los entes privados, porque siempre hay alguien algún socio o algún cómplice o algún nexo que hace que eso sea posible.

Entonces, quiero manifestar que voy a seguir escuchando el debate, pero siempre me voy a inclinar más de poder recuperar algo que pueda volver a generar una riqueza, una fuente de trabajo para nuestro país.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE: *Gracias, señor Presidente.*

Intentaré ser breve, porque es mi segunda intervención, pero con el respeto que se merece, voy a dirigirme a la Diputada Rocío Vallejo, quien había dicho de que la Ley de Privatización es en sí, en su Artículo 14 o era el Artículo 12, establecía el mecanismo por el cual se tenía que dirimir las controversias y es

justamente eso es lo que nos llevó señora Diputada a esta situación, los laudos arbitrales anteriores que han generado mucho más perjuicio al Estado Paraguayo y llegó a esta situación.

Y la gente pregunta por qué y quiénes son los responsables, por qué llegamos a esta situación. Llegamos a esta situación, porque se incumplió la ley, se incumplió el contrato de compra-venta, sesgadamente se vende la empresa Cerro Lorito en una explicación tremenda y muy clarificadora hecha por una colega, para simular la entrega de un bien nacional a un ñembocapital “extranjero”.

También, le pido ya disculpas a la Diputada Rocío, ya voy a entrar en otro comentario. Aquellas personas que dicen que tenemos que entrar en una dinámica de obtener mayor cantidad de información, documentación, le recuerdo que ya se conformaron 3 Comisiones Especiales en la Cámara de Diputados, 2 en la Cámara de Senadores, ya se han hecho intentos de derogar la ley y lo que nosotros decíamos, de que derogando la ley se va a generar un vacío.

Y este Proyecto de Ley tiene ingreso el 14 de mayo del año 2018 y luego lo perfeccionamos con el Diputado Basilio Núñez y hasta el día de ayer estaban perfeccionando las comisiones.

Lo que ruego a los colegas es que puedan introducir todas las modificaciones que crean convenientes.

Entonces, hay algo que sí hay que aclarar. Me reafirmo que esta iniciativa no podrá reunir el sí todos los aspectos que cubran la diversidad, la multiplicidad de aspectos que hay que cubrir, pero no hay mala intención, por el contrario, la buena intención está acompañado por la necesidad de no ser indiferentes, de no reaccionar ante una situación y utilizar el circunloquio falaz como argumentación para justificar asesoramientos totalmente desproporcionados de la realidad a un sector minoritario, propietario del 33% a los efectos de generar una falsa expectativa de posibilidades de obtener resultados judiciales que nunca llegaron ni van a llegar, eso sí es falaz.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Colym Soroka, ara una moción de orden.

SEÑOR DIPUTADO COLYM SOROKA: *Gracias, señor Presidente.*

Para cierre de lista de oradores.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración cierre de lista de oradores.

No hay oposición queda cerrada la lista de oradores.

Tenemos dos inscripto de manera virtual y una de manera presencial.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Ortíz.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ORTÍZ:
Gracias, señor Presidente.

Bueno, en primer lugar felicitarles a los proyectistas.

Este proyecto que no solamente es social sino también económico, pero a mí gustaría tener el informe de cómo está la empresa, la radiografía de la empresa, cuánto es la deuda, cómo está la situación, qué compone ACEPAR en este momento, tener una radiografía, cómo está, cuál es la situación de esta empresa. El proyecto no solamente es social sino económico y patriota también, porque con esto el país a lo mejor recupera algo que empezó mal. Se vendió a gente que no tenía capacidad de compra o sea que nació mal, parió mal, defectuoso este tema. Me gustaría contar con mayor información de cuál es la situación real y legal, de qué compone ACEPAR, a cuánta gente beneficiar y el país que beneficio va a recibir a parte de solucionar un problema social porque tengo entendido de que nunca fue pagado, entonces, lo que no se pagó, simplemente es tomar lo nuestro. Recuperar ACEPAR porque es nuestro, nunca se pagó, solamente hay papeles. Entonces, estoy convencido de que simplemente este tenía que haber sido un

proyecto a mero trámite para que el estado justamente se tome las atribuciones de tomar algo que es nuestro y ver o hacer licitaciones nacional o internacional, que alguien que entienda este tema, venga a usufructuar. Simplemente eso, y felicitar a los proyectistas que estoy seguro de sus buenas intenciones y al mismo tiempo esperemos que el estado recupere algo que es nuestro y que según comentario nunca ha cobrado.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra de Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, recibí un montón de llamadas.

Encuentro que aquí hay un problema. Anoche ya, conversando con algunos de los colegas les decía con referencia al dominio, como perdió el dominio pero conservó la guarda o viceversa. Es un problema legal que efectivamente como decía el colega Kennedy, esto puede terminar mal para Paraguay. Cuando un bien es privatizado, y pasa al sector privado, valga la redundancia, solo se puede volver atrás por una expropiación o sea nosotros no podemos ya privatizamos le dimos, bueno ellos ya son los dueños sino pagaron todo, existe otro conducto para cobrarles pero si en el contrato o en la ley de privatización no decía: que en caso de que

dejen de abonar tantas cuotas, será restituido el bien, cosa que no dice.

Entonces, no nos queda que el intento de cobro por la vía judicial y si en realidad queremos otra vez para nosotros ese bien, le tenés que expropiar, previo pago, como dice la ley. Esto es derecho civil, esto es derecho civil. Acá hay muchos abogados, cualquiera es abogado. La Ley de Privatización se materializa en un contrato celebrado entre el Estado y el comprador, como cualquier otra venta de un auto y se rige por el código civil en Paraguay en el lugar de la transacción. Entonces, me queda la duda, cómo nosotros vamos hacer una ley para restituírnos el dominio de una cosa que vendimos, porque la privatización no es otra cosa que vender, no es otra cosa que vender. Entiendo, el que compró no pagó pero ahí vuelvo a decir, yo compro un auto de Garden, dejo de pagar, el contrato dice: si habiendo dejado de pagar "x" cuotas me van a quitar el auto o directamente me tienen que hacer una demanda por cobro de guaraníes, de ninguna manera puede Garden decir voy a restituírme el dominio de esta camioneta porque no me pago más.

A mí me parece que esto no se puede hacer. Lo que hicieron Lugo y Cartes me parece que está bien, ejecutaron el contrato, porque claro, todos los contratos tienen una cláusula por la cual se rescinde o se ejecuta, que actualmente está en discusión, habría que esperar eso porque verdaderamente la ley esa lo que establece como competencia, es la competencia arbitral para la solución de conflictos y veo también que ninguno de los

lados arbitrales que se hicieron son legales porque nunca asistió el Presidente de la Corte Suprema de Justicia que dice alguien que tenía que haber asistido o sea que tampoco tiene un valor eso, eso hay que revisar también y a lo mejor le conviene a Paraguay que no hayan tenido valor esos laudos arbitrales.

En este momento no podemos nosotros despojar ese bien a nadie, llámese Taselli, llámese Stanley, llámese Patricia Samudio, quien sea, quien tenga las acciones en su poder aunque COTRAPAR tiene 33, pero aunque COTRAPAR esté en proyecto de disolución por quiebra lo que sea, ellos son dueños del 33% y alguien es dueño del resto, esos son los dueños y nosotros no podemos ahora por una ley sacarles, hay que expropiar e indemnizarles o volverles a comprar para que se entienda, caso contrario estamos confiscando esto, estamos confiscando sin causa porque el hecho que no paguen vuelvo a decir tiene otros conductos para cobrarles.

Francamente, creo que esto no se puede aprobar por más que reconozco que es una pena que esto se siga fundiendo pero me niego y si fuera ustedes también porque vamos a quedarnos como, no sé, como que tenemos escasos conocimientos de derecho porque en realidad no le podemos quitar por ley y sentaríamos un precedente gravísimo porque entonces el estado me da una cosa, me da pan o me da cualquier propiedad y luego este de un tiempo pague yo o no, ah no, quiero otra vez la restitución de dominio. Estaríamos por ley confiscando bienes, desconociendo los derechos de quienes hoy tienen las acciones de

esas empresas, independientemente de todo lo que dije antes, que todos fueron unos sinvergüenzas que se llenaron de plata con ACEPAR y que seguramente fueron electos para algún pago de favor político o quizás por pago directo de plata pero alguien del gobierno de Wasmosy, espero, que en este, que alguna vez se investigue en este caso y se sepa quien tuvo la brillante idea de darle este negocio a dos pendejos que todavía no tenían ni camioneta en ese entonces.

Mi voto en contra, pido que piensen bien, quizá en vez de perder esto, quizá se pueda postergar, acá podría obtenerse un parecer de la Procuraduría General del Estado, que finalmente es el abogado del gobierno, el abogado del Estado porque mis escasos conocimientos de derecho francamente que me dicen que no es este el camino y que estaríamos confiscando un bien ajeno.

Así que ofrezco una postergación o no sé o tenemos que votar en contra según creo yo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora Diputada.

Ultimo orador inscripto.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Edgar Acosta, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA: Gracias, señor Presidente.

En realidad en honor a la verdad, Presidente, las dudas que tenía o en realidad lo que quería plantear casi lo expresó todo Celeste Amarilla que para no repetir, expresar nomas que concuerdo con la colega.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hay un pedido de aplazamiento planteado por la Diputada Katty González, que vamos a llevar a votación.

Los que estén a favor del aplazamiento, se servirán votar en positivo. Los que estén de manera virtual levantarán la cartulina verde.

Los que estén en contra del aplazamiento o sea que se trate el día de la fecha, se servirán votar en negativo. Los que estén de manera virtual, levantarán la cartulina roja.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Vamos a pasar a votar en general el proyecto unificado de las Comisiones de Industria y Comercio, Asuntos Económicos y Justicia y Trabajo.

Los que estén por la aprobación en general, se servirán votar en positivo. Virtual, tarjeta verde.

Los que estén en contra, en negativo.
Virtual, tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría.

Que aprobado en general.

Estudio en particular.

Tiene uso de palabra el Diputado
Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR:

Gracias, señor Presidente.

Para solicitar que tenga que ser estudiado el Dictamen de la Comisión de Justicia y Trabajo que guarda correspondencia con la Comisión de Economía y que sea utilizado como texto base.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Asimismo fue puesto a consideración el dictamen unificado de las comisiones que usted mencionó.

A consideración el estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º. -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º. -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º. -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

En el ítem "b" propongo agregar que sea por un proceso de licitación, por lo menos. Exactamente después de donde dice: usufructo, alquiler o concesión antes de haber celebrado hasta 20 años. En ese espacio, propongo que se inserte la frase "que serán adjudicados por proceso de licitación pública nacional o internacional con intervención de

la DNCP” si quieren votar en contra no sé pero esto le va a salvar de unos añitos.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Apoyar lo que dice la colega pero le pido que lea también la Ley 1037 La Ley De Privatización. Donde el Artículo 2º dice para no salir a favor de la parte privada: Los compradores deberán pagar la totalidad del precio en el plazo máximo de 13 años a contar de la fecha de la firma de contrato de transferencia de las acciones. O sea; como dijo es como comprar un auto y no se pagó todo y en este caso no se pagó nunca, se pagó en papeles, en laudos arbitrales, así como dijo gente de Asunción que se fueron en colectivo hasta citó nombres, coincido y que se enriquecieron pero sabían manejar la acería porque hay gente que en el gobierno al menos del 89 para abajo se fueron a Brasil a capacitarse, gente del área metropolitana, paraguayos que ya hacían acero o sea las cabezas se fueron de acá de Asunción. Así es que, Presidente, que en el contrato de compra venta está claro también 13 años, ahora estamos 23 años y en el periodo anterior el Procurador atajó que se vaya en manos privadas cuando no se aceptó el pago de la supuesta última cuota que ellos alegan. La

cooperativa ya no existe. INCOOP ya decidió que ya desapareció eso nada más quería agregar.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE AMARILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Efectivamente el contrato dice que tienen que pagar todo en 13 años, lo que no dice es, qué pasa si no pagan y si no dice específicamente, que se le tiene que sacar el bien, que tiene que ser restituido el bien, entonces, lo que te queda es demanda judicial porque si no dice en acuerdo de partes, por el contrato es ley entre las partes, acuerdo de partes, si no acordaron las partes, qué va a pasar si yo no te pago al cabo de trece años y no pactamos nada, entonces, tenemos que regirnos por el Código Civil.

Entonces, lo que queda es una demanda civil por cobro de guaraníes, eso es lo que tiene que hacerse o quizá un laudo arbitral para decidir, quizá si eso cabe, no leí todo pero de ninguna el hecho de que la deuda esté impaga permite al vendedor a confiscar la cosa si es que eso no fue pactado, Código Civil es. Yo no opino de medicina, hasta nomas me atrevo pero esto es Código Civil. Ahí dice, repito, es cierto, dice: que tiene que pagar dentro de 13 años, perfecto. Siguiendo

clausula, dice ahí: en caso de no haberse pagado la totalidad en trece años será restituído el bien a su propietario inicial o al vendedor? No dice. Entonces no podés hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Enrique Mineur.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE MINEUR: *Gracias, señor Presidente.*

Para acompañar la frase la literatura que habla de la licitación. Creo que ya Secretaría tomó nota y acompañamos pero hace falta una aclaración, se debió haber pagado en 13 años, no son 23 Diputado Basilio, son 27 años. Estamos culminado la tercera década, no es que no pagaron ya no se les recibió un pago que quisieron hacer de nuevo en forma fraudulenta y no es que se va a restituir el bien, lo que se va hacer es intentar re establecer lo que queda del bien porque el bien fue saqueado no es que nosotros queremos disfrazar la expropiación, no queremos confiscar.

Aquí lo que se hizo fue disfrazar como privatización un saqueo a un bien del estado. Organizando el pasivo de modo a que las utilidades que se obtenían durante los años subsiguientes a la entrega de ese bien tengan que ir generando ganancias.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

A consideración el Artículo 3º con las modificación propuesta por la Diputada Celeste Amarilla.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º -

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente artículo de forma.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO NÚÑEZ:
Gracias, señor Presidente.

Soy médico, verdad, pero me tengo que meter en la parte legal. Lamentablemente le tengo que decir a la colega que lea el Artículo 10, que son las causales para rescisión y que nosotros, que vivimos allá, le invito que visite la fábrica de ACEPAR, la industria de ACEPAR y si me puede dejar hablar, Presidente, cuando estoy hablando, por favor porque así como pide respeto en el uso de la palabra, yo, solicito también. Ahora parece que se calló porque no tiene motivos para hablar.

El contrato respectivo incluirá así mismo las causales de rescisión. Falta de un sistema claro de registro contable, ella mismo estaba denunciando quienes se apropiaron de ACEPAR, la falta de entrega de más de 90 días del balance previsto en la Contraloría, falta de mantenimiento adecuado y renovación de equipos. Le pregunto al colega Mineur si se hace el mantenimiento adecuado y renovación de equipos? Jamás! nivel de endeudamiento superior a lo permitido, falta de pagos de sueldos y jornales, le invito a la colega que se

reúna con los obreros de ACEPAR que hace más tres años no están cobrando, incumplimiento de las cargas sociales, no tienen seguro de IPS, falta de constitución o renovación de la garantía de fiel cumplimiento, etc., no me voy luego a otro artículo, Presidente, porque esto dice la ley que de alguna forma queda sin efecto y lamentablemente sabemos en manos de quien quedó, así como se dijo también y esto no hay que recuperar para el Estado es del Estado Paraguayo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el Artículo 6°.

No hay oposición.

-APROBADO-

Artículo 7° de forma.

Queda aprobado y se remite al Senado.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“POR LA QUE SE AUTORIZA DE MANERA TEMPORAL LA DONACIÓN AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPYBS) DE LAS MERCADERIAS INCAUTADAS EN PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO**

SANITARIO, MIENTRAS DURE LA PANDEMIA DEL COVID-19 O CORONAVIRUS”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para solicitar el aplazamiento de este punto del Orden del Día por ocho días.

Estamos solicitando informes a la Dirección General de Aduanas y hay algunos aspectos dentro del contexto de la ley que necesitamos aclarar, Presidente.

Así es que solicito, al pleno, por favor, el aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido de aplazamiento.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: Gracias, señor Presidente.

Creo oportuno el pedido de aplazamiento por ocho días y quiero también

al mismo tiempo resaltar de que el proyectista, considere, que la misma sea entregado a la Secretaría de Emergencia Nacional y no al Ministerio de Salud porque entiendo que el Ministerio de Salud tiene suficiente trabajo y con grandes dificultades para poder también delegarle ese control, la distribución o el uso de esos productos y como la Secretaría de Emergencia Nacional está en eso, conoce, creo que sería más factible incluir que sea para ese Ministerio.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido de aplazamiento por ocho días.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS: Gracias, señor Presidente.

Para aclarar nada más, que lo que establece este Proyecto de Ley habla de infracciones aduaneras de contrabando y específicamente, relaciona, a insumos médicos, equipos hospitalarios y otros elementos para el personal de salud, es decir; no se trata de las mercaderías en general sino todos insumos que pueden ser de utilidad al Ministerio de Salud Pública, en consecuencia en el aspecto que plantea, quien me antecedió en el uso de la palabra, realmente no corresponde que sea derivada a la Secretaría

de Emergencia Nacional. Para aclarar nada más eso y reiterar el pedido de aplazamiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

A consideración el pedido de aplazamiento por ocho días.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):
Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE ERRADICA LA DISCRIMINACIÓN EN RAZÓN DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD, Y GARANTIZA LA IGUALDAD DE CONDICIONES PARA EL ACCESO, SELECCIÓN Y ADMISIÓN EN LAS UNIDADES ACADÉMICAS DE FORMACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Carlos Ozorio.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS OZORIO:
Gracias, señor Presidente.

Este es un punto que nos llegó esta semana el día lunes, cuando nos estuvimos reuniendo en comisión y después de un análisis bien riguroso sobre el tema, hemos

encontrado que si bien esto, legítimo derecho de discriminación que puede ir dándose en algunos puntos del llamado para incorporarse en las fuerzas policiales algunas personas, especialmente el grupo femenino, que muchas veces quiere empezar a militar o trabajar en la policía. Entonces, hemos pedido un informe a la Comandancia de la Policía, al Ministerio del Interior, quienes son las instituciones u órganos de aplicación para el Instituto Superior de Educación Policial y quiénes son los que hacen las reglas que sean requeridas para los postulantes. Hemos también tenido en consideración hacer el pedido al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, buscando con ello salvaguardar cualquier derecho, cualquier necesidad o problema que pueda estar causando especialmente en aquellas criaturas lactantes o en algunos otros tipos de daños que puedan irse dando.

Quiero aclarar plenamente que la comisión en sí, ve, a esta ley, de gran necesidad para buscar erradicar cualquier tipo de discriminación que pueda estar relegando la aplicación de esto pero también necesitamos que esta ley tenga una aplicabilidad bien definida y que no dañe derecho de terceros y en especial a las criaturas porque hemos visto que si bien es cierto, al dejar al cuidado de los padres muchas veces, perdonen este ejemplo pero hace poco vimos a personas mayores, padres y madres llevándoles a sus hijos menores de edad poniéndole como carne de cañón para que en próxima ocasión la Fuerza de Tarea Conjunta ya no esté disparando simplemente porque tenga que disparar lo cual va a ser

aclarado en la reunión que vamos a estar teniendo.

No obstante por esas razones nosotros en la Comisión venimos a solicitar encarecidamente la postergación de este punto también para que nos den más datos, más aclaración de algunos temas que para nosotros nos parece muy relevante conocer en un acabado nivel para que pueda salir esta ley porque tenemos en cuenta que esta ley, este pedido, este Proyecto de Ley ya fue presentado la semana pasada, se giró a las comisiones, a nosotros nos llegó el lunes tuvimos, viendo y analizando y necesitamos esos informes. Entonces, me gustaría que los colegas y las colegas que están llevando esto con mucha velocidad, con mucho apremio, nos den esa posibilidad porque estamos a favor, repito, pero queremos que sea aplicable y para eso es necesario que tengamos todos los datos y cuidados necesarios porque si aprobamos así como viene y no es posible su aplicabilidad, el Poder Ejecutivo va a estar vetando y eso en vez de conseguir que esta ley salga lo más rápido posible lo que va a hacer es que va a ir de nuevo a la cámara de origen y que se va a estar estudiando porque razones se vetó, cuáles fueron las razones que hicieron o que argumentaron a través del Poder Ejecutivo, entonces, nosotros vamos a estar nuevamente haciendo un círculo muy prolongado para la aplicación de esta justiciera ley que han presentado los proyectistas.

Por esas razones, entonces, la Comisión de Defensa Nacional, Investigación

y Orden Interno, les hace ese pedido de postergación por 15 días.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Hemos escuchado la posición del Presidente de la Comisión de Defensa por la postergación.

Tiene uso de palabra la Diputada Nacional Rocío Abed, sobre la postergación la Presidenta de la Comisión de Equidad y Género.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO ABED: Gracias, señor Presidente.

Sí, efectivamente, la semana pasada, cuando se incluía en el Orden del Día, a nosotros también nos había tomado de sorpresa porque no había llegado a la comisión, sin embargo luego de esa ocasión, nosotros, hicimos los deberes, hicimos las averiguaciones, recabamos las informaciones y adelanto el sentido del dictamen unánime de la Comisión de Equidad Social, que es la de aceptar ese Proyecto de Ley con media sanción del Senado pero sin ir al fondo de la cuestión porque esto es sobre la postergación, teniendo en cuenta el pedido de la Comisión de Defensa y que se basa en tratar de emitir el mejor dictamen posible y escuchar y recabar información, no tendríamos objeciones en aceptar eso y por eso no voy al fondo de la cuestión y explicar los argumentos del porqué

nosotros apoyamos esta ley que nos parece necesaria, oportuna y urgente.

Entonces nos allanamos a este pedido, si es un tiempo breve.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño, Presidente de la Comisión de Legislación.

SEÑOR DIPUTADO JORGE AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

En la Comisión de Legislación también hemos dictaminado por la aprobación pero no tenemos inconveniente en acompañar el aplazamiento por 15 días y en esa oportunidad haremos las fundamentaciones de nuestra posición.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Todas las intervenciones vienen por la postergación.

Tiene uso de palabra la Diputada Rocío Vallejos, sobre la postergación.

SEÑORA DIPUTADA ROCÍO VALLEJOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, al no oponerse las otras comisiones a mí, realmente me deja muy preocupada que el colega esté hablando ya de un probable veto. Si el Presidente veta que una mujer madre pueda ser policía me preocupa mucho de ante mano o sea si es una ley justiciera deberíamos estar tratándola hoy, que más informes necesitamos para saber que tanto el hombre como la mujer tengan o no hijos pueden en condición de igualdades acceder a la carrera policial. Me sorprende un poco el pedido de postergación basado en cuestiones que pueden llegar a un veto incluso pero de todas maneras vamos a esperar los 15 días, me parece mucho también ya 15 días para hacer justicia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora Diputada.*

Ha concluido el debate y todos van por la postergación.

Nadie se opone.

Queda postergado el estudio del presente proyecto.

Siguiente punto del Orden del Día.

SEÑOR SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “DE MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez, proyectista.

SEÑOR DIPUTADO HUGO RAMÍREZ:

Gracias, señor Presidente.

Este Proyecto de Ley, en realidad, surge atendiendo a que el año pasado gran cantidad de cargas fueron afectadas por incendios forestales en Chaco, de igual manera en Parques Nacionales en la Región Oriental. Por lo cual, no hubo ninguna sola persona que haya sido sancionada, con multas, ni tampoco haya sido imputada.

Cuando se iba desarrollando o se iban desarrollando los acontecimientos las autoridades de diferentes instituciones MADES, INFONA, hablaban y comentaban que la recuperación del sistema ecológico iba a tardar aproximadamente entre 15 a 20 años, hoy, sin que todavía estamos en el periodo más habitual de la quema como una herramienta o elemento de producción tanto para la ganadería como para la agricultura ya registramos incendios inclusive en la Costanera de Asunción en ciudades cercanas del área metropolitana, de capital y en ese momento, retomando lo que decía el año pasado, la única herramienta que se utilizaba para posibilidad de la quema controlada era la Ley de la Quema Prescripta. Planteamos nosotros la suspensión de eso, que se suspenda temporalmente la quema prescripta, que finalmente era una ley antigua con muchas interrogantes y dejaba en la nebulosa quién era el responsable real de autorizarte la posibilidad de que utilices esto como un método de producción, ahí estudiaron varias comisiones y finalmente se decidió enriquecer a través de una herramienta legal y plantear

un Proyecto de Ley que se llama El Manejo Integral Del Fuego. Que básicamente va a distribuir mejor las responsabilidades, donde van a estar incluidas instituciones como el MADES, el INFONA etc., pero finalmente el responsable de otorgar la autorización para que vos puedas hacer tu quema teniendo requisitos, como por ejemplo: la velocidad del viento, el pronóstico de posibilidades de lluvia, la cantidad de humedad del suelo, los linderos controlados o la posibilidad de tener personas que estén controlando para que el fuego sea específico en un lugar y que no se expanda y cauce daños en vez de traer beneficios al quiere utilizarlo como una herramienta y perjudicar al vecino o en este caso extenderse por más territorio.

Entonces, con esta ley, lo que se plantea es otorgar una herramienta que permita a la gente utilizar la quema de una manera controlada, supervisada, fiscalizada y con el máximo cuidado para que esto pueda ser en realidad controlado, como siempre fue el espíritu pero hoy es necesario actualizar esa ley y por eso se plantea esta herramienta por lo cual, atendiendo a la situación que vivimos el año pasado, que estamos pasando este momento y podemos volver a llegar, creo que es imperiosa la necesidad de aprobar esta ley y entonces pido a los colegas la posibilidad de acompañar y aprobar el Proyecto de Ley, que es el de QUEMA CONTROLADA que hoy tiene la posibilidad de corregir directamente quiénes van a ser los responsables e introducir también sanciones a personas que no cumplan con lo estipulado y que por causa del incumplimiento puedan

causar grandes incendios forestales que perjudican a todo el pueblo paraguayo.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria, en concordancia el dictamen de Ecología con el dictamen de Presupuesto.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el marco del análisis del proyecto, que tiene por objeto prohibir temporalmente la quema prescripta en todo el territorio nacional.

La Comisión Asesora de Ecología, ha convocado a una mesa técnica, con participación de los representantes de las distintas comisiones a una mesa técnica, con participación de los representantes de las distintas comisiones competentes del estudio. El proyectista, sus asesores y diferentes instituciones del ámbito ambiental, forestal, municipal y académico, que tienen intervención en el tema de la quema prescripta conforme a la ley vigente 414/2010 de prevención y control de incendio. La conclusión de la mesa técnica fue la necesidad de seguir contando con los permisos para quema controlada, posteriormente la Comisión de Ecología, propició la elaboración de una nueva propuesta

legislativa, recogiendo las sugerencias de todas las instancias participativas de la mesa técnica. Es así que fue presentado el presente Proyecto de Ley de “manejo integral del fuego” que estamos considerando en este punto. Teniendo en cuenta el análisis actual de reforma estructural del Estado, se plantea, eliminar la creación de la unidad especializada, en cambio se propone la utilización de una institución ya creada en el marco de la Ley N°3464/2008 que crea el instituto forestal nacional” por tanto el INFONA se constituiría en la autoridad nacional de coordinación que contará con el soporte técnico científico de su consejo asesor, también creada por la Ley 3464. Es importante, resaltar la presencia institucional de INFONA en los 17 departamentos del país, a través de sus oficinas regionales. Este consejo asesor de INFONA lo integran representantes del MADES, del MAG, sector académico, gremios de profesionales y sector productivo privado. Los consejeros son nombrados por Decreto del Poder Ejecutivo a propuesta de los respectivos organismos que lo integran y desempeñan sus funciones en carácter ad honorem, por un periodo de dos años. Así mismo, el consejo asesor se encuentra en pleno funcionamiento y cuenta con presupuesto sufragado por el INFONA desde su creación en el año 2008. En cuanto a los municipios estos tienen la competencia de otorgar los permisos de quema bajo los criterios técnicos dictado por el consejo asesor.

También tiene la potestad de realizar controles, verificaciones y fiscalizaciones en

forma directa o a través de terceros. Las demás competencias municipales en este ámbito, se encuentra estipulado en el Artículo 6° del Dictamen de la Comisión de Ecología. Esta ley, posibilitará que mediante el otorgamiento de los permisos de quema la persona afectada esté identificada, registrada y cuyas informaciones estarán bajo declaración jurada, lo que facilitará el control del uso del fuego. Contempla la intervención de oficio del Ministerio Público en los casos en que se originen incendios independientemente de la responsabilidad civil emergente de los mismos. Se establece una suspensión temporal por el plazo de 180 días la emisión de permiso de quema, tiempo en el cual en Poder Ejecutivo, deberá, reglamentar la ley.

Por tal motivo solicito en representación de la Comisión Asesora de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente, acompañar la aprobación, según dictamen de esta comisión asesora.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Jorge Avalos Mariño (Presidente de la Comisión de Legislación).

SEÑOR DIPUTADO JORGE AVALOS MARIÑO: Gracias, señor Presidente.

La Comisión de Legislación también ha dictaminado recomendando la aprobación

con modificaciones, coincidentes con los de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medio Ambiente. El proyecto además de establecer al INFONA como autoridad de aplicación, dispone sus funciones respecto a la quema prescripta y además establece competencias municipales, pues son los municipios en sus respectivas jurisdicciones las que dan el permiso correspondiente. Además fija el procedimiento para dicho permiso, las obligaciones del peticionante y también las tasas, conforme a la superficie a ser afectada, como también las prohibiciones y el régimen de infracciones y sanciones que son multas que se aplican, que oscilan entre 100 a 200 jornales mínimos y aplicadas de acuerdo al peligro generado o el daño ocasionado a la vida, salud y los bienes de las personas y eco sistema. Se destaca que los fondos de las multas son proyectados para que sean repartidos 50% para el INFONA y 50% para las municipalidades donde se comete la infracción, con el agregado de que deben utilizarse exclusivamente a los fines del cumplimiento de las funciones y competencias establecidas en la presente ley. Por último prevé que las quemas que han suspendido por 180 días desde la promulgación de la ley, plazo en el cual el Poder Ejecutivo, debe reglamentarla.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene uso de palabra el Diputado Nacional Walter Harms, intervención virtual.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HARMS:
Gracias, señor Presidente.

Alguien dijo alguna vez: si quieres solucionar un problema nombre un responsable, si quieres complicar el problema nombra a una comisión. De vuelta estamos creando por esta ley un consejo o un sí, creo que dice así la ley, un “consejo asesor” para intentar regular algo que en el mundo hoy está absolutamente prohibido. A ver, qué es la quema? La quema es la acción que significa matar y nosotros pretendemos por una ley regula el asesinato.

Un país que se precia de ser productor, que tiene el basamento de su economía en la producción, resulta ser que desde el legislativo va a emitir una autorización para que se siga matando, al quemar lo que se procede es; primero, a matar todos los nutrientes que tenga el suelo y en segundo lugar, matar todo lo tenga vida y esto lo único que se consigue es empobrecer absolutamente el suelo cuando que esta práctica empírica y tal vez una costumbre ancestral de que nuestro antepasados se tomaba como una posibilidad hasta casi si se quiere productiva, algunos entendían que esto, que bien le viene al suelo, ma'emina mba'eicha hokyasy la che pasto ko'ága, ma'emina, verdeasy hoky la che pasto, iporâitepio la che pasto. Esto es una práctica que si consultamos con los que entienden con los técnicos, chengo productorminte, cheko simplemente ajeguia la che experienciare, pero está la gente que se capacitó para este que probablemente y estoy seguro estará

tomando la cabeza cuando nosotros queremos legalizar algo absolutamente en contra de lo que establecen hoy las tecnologías de manejo de suelos.

En Paraguay se puede apreciar en distintos ámbitos de tener una alta tecnificación, la utilización de tecnologías de última generación que posibilitan poder seguir produciendo sin necesidad de matar a nada y a nadie. Reitero, la posibilidad de una quema es sinónimo de matar.

Y de vuelta insistimos y está vigente la ley 4014, que no tengo los detalles exactos de lo que dice esa ley, pero también debido la responsabilidad en un montón de instituciones, pero que finalmente por una cuestión de cercanía con los actores de la posible quema, de vuelta son las municipalidades y lo escuché decir a mi apreciado amigo y colega Hugo Ramírez, que se tienen que controlar las condiciones adecuadas para la quema, bueno, vamos a permitir matar, vamos a permitir degradar el suelo, vamos a permitir eliminar micronutrientes, matar toda vida que haya en el suelo, pero con ciertas condiciones. Se tiene que controlar la velocidad del viento, máva la ocontrolata la velocidad de viento, tenemos la capacidad técnica y los elementos técnicos para eso, se tiene que controlar la humedad, es cierto, tal vez hoy día hay aparatos muy simples para controlar la humedad del ambiente y la humedad del suelo.

Tengo entendido que la ley actual y creo que la que vamos a estudiar ahora

también prevé, cuando se va a autorizar la quema, tener disponible un carro hidrante, cuántos distritos del Paraguay tienen en entidades oficiales carros hidrante, bueno, vamos a recurrir tal vez a los bomberos, que nos presten su carrobomba.

Pero de vuelta, recurro a mi humilde entender a decir que no podemos nosotros legalizar una práctica que sirve para ir cada vez empobreciendo más nuestro suelo. Esto me hace recordar un poco las políticas públicas de preparación de suelo, en gran parte la ñande Ministerio de Agricultura, ha la ñande gobernacionkuéra sapy'ante ahí le preparamos la tierra a nuestros productores y lo que están haciendo es empobreciendo cada vez más esos suelos con el movimiento que hacen con las rastras y con los discos de nivelación. Cuando en el mundo en el Paraguay, nosotros somos uno de los países con mayor desarrollo del plantío directo, por ejemplo, pero desde el sector público y privado se incentiva.

Los productores tratan de preservar cada vez más sus suelos, haciendo cada vez menos el movimiento de suelo, en cambio nosotros desde el Ministerio de Agricultura o desde las gobernaciones, incentivamos que se rastronee, que se siga moviendo el suelo cuando eso es absolutamente, es una cuestión que está hoy, digamos, de contramano con las nuevas tecnologías.

Entonces, se seguirán quemando campos seguramente en la medida que la gente vaya aprendiendo, se seguirán utilizando

tecnologías modernas y de mayor productividad, en la medida que la gente vaya aprendiendo, pero lo que yo como productor tengo que dar, incentivemos una acción o una actividad que va absoluta y totalmente en contra de la preservación del ambiente, absolutamente en contra del cuidado del suelo es una práctica que quienes tienen la mínima capacidad o conocimiento. Particularmente creo que nosotros como legisladores tenemos que trabajar en leyes, que debemos avanzar hacia delante, que no han mejorar y no sancionar leyes que nos hace retroceder aymaguareitereima la ka'aguy, imaguareitereima la pastoty jehapy, en entendiendo que gua'u tienen beneficio de esa área o de esa parecerla.

Traté de ser lo más sencillo posible en las explicaciones, seguramente en la bibliografía se van a encontrar contundente mucho más, o sea, argumentos mucho más contundente de lo que puedo expresar, pero traté de explicar desde mi humilde opinión; primero, la improcedencia de este tipo de leyes, y segundo la alta posibilidad de incumplimiento por la falta de medios y de mecanismo de aplicación de una ley de este tipo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

En este momento vamos a ceder el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Cuentas y Control, Diputado Nacional Edgar Acosta.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA

ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad el manejo integral del fuego, o sea, veo que la intención de los proyectistas siempre va de la mano, digamos, con una reacción ante los últimos acontecimientos.

Le escuché colega Walter Harms, que cito con mucho respeto al colega, y su análisis es razonable, o sea, es como lo que debería ser, en realidad lastimosamente no es, probablemente técnicamente no manejemos o tal vez en el rubro que él está, en el ámbito que está, podría haber una mejor socialización, pero la realidad que hay incendios y me parece que hasta ahora las instituciones no manejan, no están actuando como debería ser.

Viendo esa situación, estuve mirando los que van a formar parte de lo que sería el consejo, ahí en el Artículo 6º, cita lo que los proyectistas consideran que son realmente necesarios de acuerdo a su expertis en el tema que forman parte, digamos, de la unidad especializada, los miembros de UNEMIC y a no ser que el dictamen de la comisión y si escuché mal, si es que ya se incluyó, pido disculpas de lo contrario, me parece si le incluimos al MADES, a Emergencia Nacional, INFONA, a la Universidad Nacional, Dirección de Meteorología e hidrología y el Departamento de Bosques y Asuntos Ambientales y hablamos de fuego, y comparto con los proyectistas, a ver que piensan, por qué no se pueden meter acá al Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay. Acaso

ellos no son los que tienen el más conocimiento de este ámbito, o sea, más que en este momento una moción, es una inquietud que me nace y si los colegas consideran, podríamos incluirlo en el Artículo 6º, para que también representante del cuerpo voluntario, que son los que siempre luchan, puedan formar parte también.

Hago esta propuesta a los proyectistas si es que consideran que es importante, ahora si ustedes explican que ellos no tienen nada que ver y que ya está todo estudiado, bueno, se va a respetar. Pero me parece nomás que hay que tener también dentro del grupo a los que más entienden de esto, que es el Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, si es que consideran pertinente para que podamos incluirlo.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad este Proyecto de Ley causa preocupación, sinceramente comparto plenamente las expresiones del colega Walter Harms, porque de hecho la quema tiene que estar prohibido expresamente, inclusive, tiene que constituir permanentemente con una calificación de crimen, porque eso ya es parte, como dijera el colega, del pasado y la Ley

4014 ya estable todos los procedimientos. Creo que de una ley de esta naturaleza en lo que va a facilitar es que haya más coimeros, como siempre hay en las instituciones, hablando claro y concreto, cuando más instituciones tengan la responsabilidad de la verificación, mayor pago de coima va a suceder, porque detrás de esto, no estamos hablando del propietario de una de un inmueble de 500 metros cuadrados que tiene que carpir en su propiedad y de repente quemar, estamos hablando de quema de montes que se genera, inclusive, de invasiones, coordinado con los propios empresarios, porque aquí hay que entender también que hay grandes ganaderos, que hacen que sus propias propiedades estén invadidas por organizaciones campesinas que explotan por un determinado tiempo el monte, destruyen el monte, queman el monte y posteriormente les deja nuevamente a través de un juicio de desalojó al propietario principal, previo acuerdo, porque eso formaba parte del acuerdo, porque el propietario ganadero tampoco puede lícitamente desmontar su propiedad para generar la producción ganadera.

Hay muchos intereses en juego y entiendo que esta ley no es la más adecuada, no es la más correcta, porque lo que tenemos que hacer es prohibir la quema, totalmente, como debe ser y no facilitar que las instituciones puedan considerar, como dijera el proyectista, de que se pueda evaluar las condiciones del viento, por ejemplo, a mayor coima, menor cantidad de vientos

seguramente, entonces, es un ejemplo que pongo.

Le temo a esta ley, sinceramente con todo lo que vivimos en el Paraguay actualmente y cómo vamos destruyendo la naturaleza, estimo que esto no nos va ayudar en nada y yo estoy por el rechazo de este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Celso Kennedy, de forma virtual.

SEÑOR DIPUTADO CELSO KENNEDY BOGADO: Gracias, señor Presidente.

Soy un Diputado que había participado en el debate en el tema del tratamiento del Proyecto de Ley inicialmente planteado por el Diputado Ramírez, disculpen lo cite, y también en todos los seguimiento que había planteado el Presidente de nuestra comisión asesora, que participaba en el debate.

Y quiero hacer algunas precisiones que son importantes, sin ánimo de ser fanático de este Proyecto de Ley o en todo caso de otras cuestiones, porque solamente con el objetivo de abrir un poco la mente y el debate, la mente es como un paracaídas dicen algunas personas, si no se abre, no sirve.

En primer lugar, el fuego no solamente se usa en el campo de la producción

agropecuaria, mirar el enfoque del manejo integral del fuego desde ese punto de vista, creo que es un error. La segunda cuestión habla de manejo integral de fuego, no es incentivo a que utilice el fuego en áreas productivas, agrícolas, como una herramienta tecnológica para mejorar el cultivo, es simplemente tratar de manejar el fuego de manera más controlada más, cerca de la gente y con el objetivo de perseguir mejor el sistema de fuego que hoy en día no se puede controlar con la ley vigente. Tercero, la ley que está vigente en este momento que establece la quema prescripta, es decir, no está luego prohibido significa eso, sólo que tiene que haber una prescripción y ese procedimiento en este momento con la ley vigente, es de aplicación imposible porque en realidad el único responsable es la unidad especializada para otorgar el permiso y obviamente eso no funciona.

Qué es lo que hace de este Proyecto de Ley, y la verdad que este ya tiene un año de haber debatido en las comisiones y no tengo en este momento en memoria todos los detalles. Pero en realidad lo que hace que el consejo asesor integrado por esta gente especializada en el tema de la distinta instituciones del Estado puedan justamente hacer el juicio de valor para permitir hasta adónde se puede y desde donde ya no se puede el fuego de acuerdo a como va avanzando el control sobre este tema, y obviamente establecen los responsables directos que van a otorgar el permiso y la persecución al mismo tiempo, siempre y cuando se sale fuera de la norma, qué es importante aclarar también.

Entonces, hay responsables directos y hay en todo caso, consejeros que van a ir evaluando las situaciones que hay que prohibir y en qué circunstancias es admisible la posibilidad de que pueda usar el fuego. Son más o menos los puntos previstos y hay multas y hay procedimientos en este momento que son mucho más factibles de ser aplicado, comparado a lo que está vigente en este momento. No apoyar este Proyecto de Ley significa, diría, retroceder porque vamos a dejar vigente una ley que sí no funciona, por eso el fuego en este momento está en todas partes, si hay alguien que quiera simplemente reducir un solo artículo, prohibir la quema en todas las circunstancias, sería algo así como volver al proyecto original, derogando esa ley de la quema prescripta y establecer las prohibiciones expresa para todo tipos de caso, eso sería otra alternativa, en todo caso, para los que tienen temor al fuego.

Y por último, diría, siempre es importante finalmente entender que un cuchillo utilizado como cubierto en la mesa para comer, tiene un lado positivo y el cuchillo que puede ser utilizado de mesa en una riña tiene un lado negativo. Por eso siempre hay cuestiones que siempre tienen que ser regulado para poder ser utilizado de una manera adecuada y correcta y dentro de un plan regulado, de lo contrario, si no se legisla o en todo caso se legisla mal, finalmente lo único que sucede es, genera impunidad y consecuencias nefastas realmente para la sociedad en general como es lo que sucede en este momento respecto al tema del fuego que suceden en el campo a mansalva y sin

posibilidad de controlar y sin encontrar responsables alguno.

Es realmente el argumento que quiero dejar en esta Honorable Cámara de Diputados y obviamente de ser posible, apoyar la aprobación del proyecto así como está y/o en todo caso, finalmente si hay un planteamiento alternativo discutiremos eso.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Tadeo Rojas.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo el dictamen de la Comisión de Presupuesto que en la cual se discutió en el día de ayer, pero antes quiero manifestar lo siguientes Presidente: tuve la posibilidad de ser miembro de la Comisión de Ecología y Medio Ambiente en el periodo pasado dónde esto fue discutido ampliamente tal como lo mencionó su Presidente, el colega Pastor Soria y luego de una discusión con varias instituciones importantes afectadas a este tema de manejo integral del fuego, salió un dictamen en conjunto entre las Comisiones de Legislación, Ecología, Agricultura y Asuntos Municipales, con esto demostramos que realmente se ha trabajado tratando de cuidar todos los aspectos que hace relación a la ley.

Y claro que realmente lo ideal hubiera sido tener fuego cero, como diría, en otras palabras algunos colegas. Pero hay una cuestión que hay que entender de que, existe hoy, existió y va a existir siempre lamentablemente este tema de las quemas y los fuegos, porque, incluso, muchas veces esto sucede, digamos, de manera accidental, no estamos hablando únicamente de las quemas que se producen en los potreros de los establecimientos. Y hoy nuestro país, como todos los años, está siendo de nuevo un país que está con una importante cantidad importante de foco de incendio en muchos departamentos y está generando muchas preocupaciones, creo que hace como dos años atrás tuvimos una experiencia terrible en el tema de no tener instituciones, ni responsables, porque la ley madre sobre el cual nos basamos para plantear una nueva ley, es precisamente la Ley 4014, que se volvió inaplicable por no tener precisamente direccionadas responsabilidades estrictas para que pueda ser controlado el fuego. Hablaba un colega que estaba previsto en unos de los articulados de esa ley, lo que es la quema prescripta, nunca hubo una ley que prohíbe el incendio porque probablemente hasta sería imposible eso. Y la quema prescripta, por ejemplo, dice: “es la técnica de encendido efectuado bajo condiciones tales que permiten suponer que el fuego se mantendrá dentro de un área determinada total direccionado a la quema de extensiones de áreas delimitadas”. Y se trabajó precisamente para sacar un proyecto relativamente viable que probablemente se pueda ir estudiando a lo largo del tiempo, pero

urge tener esto, repito, por la cantidad inmensa de focos de fuego que hoy está afectando al país.

Y quiero dejar en claro que hay algunos colegas que mencionaron sobre la creación de una comisión, dijeron algunos, pero en el Proyecto de Ley original hablaba de la unidad especializada de manejo integral de fuego identificada como UNEMIF, pero dentro del estudio acabado entre todas las comisiones e instituciones como INFONA, MADES y compañía, ese Artículo 5° del proyecto original fue testado en el proyecto que hoy se plantea como dictamen de comisiones, es decir, la preocupación de un colega de que porque se conformó unas comisiones ya en este momento está subsanado, porque no se va a conformar ninguna comisión.

En consecuencia del Artículo 5° que fue testado, también fue testado el Artículo 6, donde ahí se hablaba un montón de instituciones, MADES, SEN, INFONA, universidades y compañía, donde también algunos plantearon la incorporación de los bomberos, lamentablemente también respetando un poco, por haber sido parte del dictamen de las comisiones, eso fue testado y por tal razón de ser imposible incorporarle, por ejemplo, a los bomberos, porque en el Artículo 7°, del proyecto original que pasa a ser Artículo 5°, automáticamente, perdón en el Artículo 4°, automáticamente se le da como autoridad aplicación al INFONA y es esta institución la que tendrá toda la función de aplicar esta ley y esta institución cuenta con

un consejo asesor creado por Ley 3.464. Entonces, en el Artículo 5° siguiente, habla de las funciones del consejo asesor, qué es lo que se propone, lo que el Presidente de la Comisión Ecológica ya había mencionado, la autoridad de aplicación INFONA está instalado en todos los países, tiene oficinas regionales, tiene funciones específicas de un consejo asesor al cual también se le agrega algunas funciones, porque tiene presupuesto ya está establecido por ley, entonces, con eso estamos dándole un poco más de una funcionalidad más específica probablemente a esta situación crítica que genera lo incendio. Por otro lado también mencionamos que hay sanciones administrativas y en ese contexto la Comisión de Presupuestos se expidió, aprobando lo que hace relación a las sanciones administrativas, y a la par de eso acompañar el dictamen de la Comisión de Ecología y las demás comisiones.

Y aclarar también simplemente que en este mismo proyecto con modificaciones hay sanciones penales también, es decir, mucho más específico claro y contundente para su aplicación el Proyecto de Ley, que consideramos de suma importancia y me extendí un poco más allá de la Comisión de Presupuesto, porque aparte de eso de ser proyectista, también estuve en el estudio y el trabajo con esta comisiones.

Por eso solicitó a los colegas que acompañemos el dictamen de la comisión como modificaciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Jorge Brítez.

SEÑOR DIPUTADO JORGE ANTONIO BRÍTEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

Justamente la vez pasada estuve volviendo a Alto Paraná, Ciudad del Este, donde ocurrió prácticamente una quema de un pastizal, de una zona alrededor del lago Ypacaraí. Y realmente preocupa, porque cada vez veo el tema de la quema y de los incendios a veces el control de los espacios verdes que tenemos.

Entonces justamente entré para ver si llegaba descubrir de donde se iniciaba el fuego, habían llegado la gente el cuerpo de bomberos de Areguá, pero el acceso se volvía difícil. De ahí volví a retomar mi camino rumbo a Ciudad del Este, en ese momento veo frente a una casa otra quema y ahí le digo al muchacho que estaba ahí le digo, si quién prendió el fuego, que es normal para ellos que están quemando, entonces, se acerca seguramente su mamá y me dice: “sí, que ellos quemaron y que la situación es que los camiones de recolección de basura no van a recoger”, justamente por eso ellos toma la decisión de quemar.

Entiendo que la grave situación que esto conlleva de la contaminación de nuestro sistema, me parece loable también la decisión de los colegas Diputados de tratar también de

elaborar un mecanismo justamente de control y en este caso de sanción para que la gente tomen con más seriedad esta situación.

Ahora, también entiendo de que al final tenemos que educar a nuestra gente que entienda realmente, que no quemem la basura o que no produzca el tema de quema de pastizales, al final que se vuelva un descontrol y bueno sumarme también a escuchar este debate y que ojalá llevemos a un acuerdo.

Pero la cuestión es que nuestro país se está incendiando, los pocos bosques que estamos teniendo estos incendios lo están devorando y el día mañana nuestros hijos son los que van a sufrir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Ramírez.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, prometo ser breve, porque hace rato que estamos en la sala, pero no podía dejar de intervenir nuevamente porque es un tema demasiado importante. Coincidir un poco con lo que decía el Diputado Edgar Acosta, disculpe que lo cite, pero también entender lo que la comisión trabajó sobre la inclusión de los bomberos voluntarios, coincidir con lo que decía Edgar,

pero comprender el trabajo que se hizo en distintas comisiones, diferentes colegas participaron de diferentes comisiones y se tomó la decisión de testar ese artículo. Entonces, veremos cómo podemos trabajar porque finalmente lo bomberos son los que siempre están en los incendios forestales o los incendios domiciliarios donde se le necesite.

Algunos tienen miedo de este proyecto, tienen miedo de este Proyecto de Ley y eso está bien que así sea, eso es una buena señal, nosotros de lo que tenemos miedo es de quienes generan incendiadas descomunales y no reciben sanción alguna. Y le escuchaba hablar a algunos colegas y cuando el año pasado este Proyecto de Ley se inició tratando de prohibir definitivamente la quema, pidiendo la suspensión de los alcances de la ley de la quema prescripta, nosotros habíamos planteado la suspensión de los alcances de la ley de la quema prescripta, que es la única ley que norma y que rige hoy la utilización de fuego como instrumento o medida de producción y no le escuché a ninguno plantear de los que hoy se estaban quejando, que se prohíba definitivamente la ley. Y en ese intento de prohibir, me encontré con una comisión que empezó a profundizar más la situación que vive el Paraguay, la situación del fuego, la situación de cómo los productores o las personas utilizan el fuego y se robusteció, hoy una ley que va a tener, como decía algunos colegas, hasta sanciones penales y administrativas, sanciones penales para la gente que genera el fuego.

Y aquellos que usan son miles de vueltas y recursos lingüísticos para no decir que pretenden que siga el fuego, su problema no es con Hugo Ramírez, sino va a ser con sus nieto y con sus hijos, porque finalmente lo que pretendemos con esto es dar una herramienta que pueda servir de control y también de sanción para aquellas personas que utilizan el fuego de manera descontrolada y perjudican y no lo utilizan de manera apropiada y con responsabilidad.

Entonces, adhiriéndome al dictamen conjunto de varias comisiones encabezados por la Comisión de Ecología, les ruego a los colegas poder aprobar este Proyecto de Ley que lo que pretende es que no se quede como están las cosas, sino que se haga una ley que pueda controlar desde que el que pretende hacer fuego tiene la idea de realizarlo hasta posterior a la realización del evento con sanciones y con entes que van a controlar y supervisar esta acontecimiento.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Emilio Soria, Presidente de la Comisión de Ecología.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR EMILIO SORIA MELO: *Gracias, señor Presidente.*

En relación a los comentario que hicieron algunos colegas, en el tema de qué aprobamos este Proyecto de Ley estaríamos

fomentad lo que hace mal el fuego. Efectivamente si hablo desde punto de vista ergonómico, biológico, quemar está mal, en ninguna recomendación técnica está permitido eso.

Lastimosamente nuestro país, por ejemplo, a nivel de los ganaderos, en mucha zona esto había una práctica tradicional, se queman los campos, muchas de bosques o gente que entran en los campos y prenden en una parte del fuego y eso se propaga rápidamente más si es en época de la sequía. También normalmente se queman actualmente lo que están haciendo reforestación, ya están quemando en forma preventiva, o sea, la franja de cortafuegos que le dicen, o sea, es real que se sigue quemando los campos.

La idea de este trabajo que hicimos entre los colegas, principalmente en la Comisión de Ecología y las otras comisiones, nos llevó bastante tiempo para tratar de quitar el mejor proyecto para tratar de cumplir el objeto de este proyecto, que es establecer las acciones normas y procedimientos para el manejo integral del fuego, así como establecer la medida de prevención que deberán acatarse al ejecutar esta práctica en el ámbito del territorio nacional.

Entonces, quiero que entendamos, el año pasado tuvimos una quema terrible en el chaco, en la región oriental actualmente en varias zonas, en varias regiones están como focos, están incendiando prácticamente toda la parte de pradera y recursos naturales, por eso nos llevó bastante tiempo ver quién o cuál

institución iba a ser la encargada de poder hacer cumplir esta ley. Teníamos una ley anterior, pero creo que todos los que estamos viniendo del interior vemos a diario esta práctica que está quemando, no solo hay un daño a la ecología, sino que también provoca daños a la salud humana, muchas zonas y hace poco acá, digamos, la Costanera acá de nuestra capital vimos de fuego inmenso, vimos que han intervenido la fiscalía, estuvo la gente de la Municipalidad de Asunción, pero se quedó en eso de que se quemó, está todo quemado nuestro, digamos, hermoso recurso que cuenta la capital y hasta hoy no hay alguien a quien le pueda mandar la culpabilidad de lo que pasó ahí.

El objeto de este Proyecto de Ley que trabajamos con el Ministro del Ambiente, lo trabajamos con la Directora de INFONA, trabajamos con la gente del Ministerio Público, hemos hecho con el afán de que realmente encontremos esa persona o el motivo por el cual se tuvo la quema y que pueda tener un castigo o una, ya sea pena o la parte monetaria. Eso fue lo que nos no movió, lo trabajamos y hoy estamos presentando en la Cámara y pidiéndole a los colegas que nos acompañen, está bien estudiado, está bien hablado y creemos que si tenemos un mecanismo, un medio de control más eficiente, con una institución bien encargada, de quiénes va a ser responsable, quienes van a organizar esto, creo que podemos llegar a un Proyecto de Ley muy importante.

De hecho que posterior cuando los bomberos también se enteraron de este

Proyecto de Ley, se acercaron a hablar con nosotros, le hemos escuchado y creemos que dentro de la modificaciones porque queremos aprobar con algunas modificaciones, podemos incluirla también como órgano de control, porque realmente son ellos los que normalmente cuando hay un foco de incendio están en el lugar de los hechos.

Entonces, les pido a los colegas también que nos acompañen desde la Comisión de Ecología en aprobar este Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor Diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter Harms, segunda intervención en virtual.

SEÑOR DIPUTADO WALTER E. HARMS CESPEDES: *Gracias, señor Presidente.*

En realidad escuché atentamente la exposición de los colegas, tratando de encontrar algún elemento que me convenza que estamos generando una ley positiva para el país, con todo respeto a lo que me antecieron en el uso de la palabra, no encontré ningún argumento técnico válido. Todo está muy lindo el discurso, todo está muy lindo en la exposición, pero yo necesito una ley que sea útil, que sea aplicable, que lo más importante. Reitero, un Paraguay con leyes que sean sustentables y aplicables la que tenemos que promover.

Y le escuché al Presidente de la comisión que está mal que se quemé, lógico que está mal, estoy absolutamente en contra de ninguna ley que regularice lo irregular, se tiene que penar, estamos todos de acuerdo, pero no podes cobrar tazas, porque en esta línea mañana vamos a regular o vamos a aprobar una ley, por la cual el asesinato en el Paraguay esté permitido bajo ciertas condiciones, cumpliendo tal y tal condiciones podes asesinar, porque se comete nomás luego asesinato en Paraguay, entonces, ya que se cometen nomás luego asesinato, vamos a poner una ley donde se regule el acto de asesinar.

Se comentó ahora, antes que tome uso de palabra y ninguno de los argumentos de la quema, dice, los grandes focos de incendios, son provocados o realizado por los propietarios, generalmente son desconocidos, personas anónimas. Es muy difícil hoy que un productor agropecuario y voy a ser más específico, es muy difícil que un ganadero del chaco le prenda fuego a su pastura, nunca. Entonces, vamos a perseguir el delito, vamos a perseguir lo que esté hecho de manera irregular, pero no vamos a permitir regular y cobrar tasa para que alguien haga algo que está fuera de lugar.

El incendio en la Costanera, es cierto, un gran incendio, el año pasado vimos un gran incendio que destruyó gran parte de la Reserva Forestal del Parque Ñu guazú, pero estoy seguro que no fue por el encargado del Parque Ñu guazú el que le prendió fuego, porque le molestaban ahí los árboles, algún

irresponsable, alguien que no entiende el daño que puede provocar, habrá tirado ahí una colilla de cigarrillo, habrá quemar algo y generó ese incendio. Nosotros por ley no podemos encuadrar eso dentro de un marco regulatorio.

Se habla de las normas y acciones, tendientes a la prevención y la única prevención es la conciencia, la prevención se tiene que dar a través de la concienciación de la gente, que aquella persona que quemaba su basura, que dijo ahí como una anécdota o una experiencia el Diputado Brítez, sea la excepción y que no sea la norma. Reitero, traté de entender en esta ley y buscar argumentos técnicos, porque escuché alguno que habló del beneficio del fuego, o escribió en el Twitter, me acuerdo, qué beneficio puede tener o alguien que diga la mínima utilidad que puede tener el fuego, para que yo esté de acuerdo en que tengamos por ley la posibilidad de quemar y estoy seguro, y bueno, un párrafo más, porque alguno también prometió brevedad y habló mucho antes que yo, la funciones que van a tener los bomberos. Los bomberos en el Paraguay son voluntarios, no hay mandato imperativo para realizar una función por ley a los bomberos, no tenemos un cuerpo de bomberos forestales con salario asignado al Presupuesto General de Gastos de la nación, por ejemplo, para que podamos asignarle, vuelvo a reiterar el término, funciones por ley. Frente a mi casa tengo un cuerpo de bomberos voluntarios que a vuelta y medio tengo un cartelito cerrado por falta de recursos; hamburguesada ningo ojapo hikuái ikatuhagua okargá combustible, por lo menos

para que funcione su ambulancia de rescate, que es lo que más se utiliza y nosotros por ley gua'u le vamos a dar funciones para combatir lo que sería el manejo del fuego.

No me quiero extender, esto de ser aprobado va a venir a sumar al cumulo de leyes inservible e impracticables que vendimos generando últimamente.

Reiteró, el fuego de ninguna manera puede ser legal, el acto de quemar materia viva de ninguna manera puede ser beneficioso, no hay absolutamente ninguna evidencia científica que pueda argumentarse, en favor de una ley, por el cual se cobre una tasa para provocar la muerte de seres vivos y cuando hablo en seres, incluyo el suelo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Ha concluido la liberación.

Vamos a llevar a la votación primer trámite.

Los que estén por la aprobación en general, van a votar en positivo y en virtual van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo va a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la
aprobación

No hay oposición.

-APROBADO-

Vamos al tratamiento en particular
por secretaria.

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

No hay oposición.

Tiene la palabra el Diputado
Nacional Hugo Ramírez.

-APROBADO-

**SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE
RAMÍREZ IBARRA:** Gracias, señor
Presidente.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Para agregar un inciso en el Artículo
6º, que reza lo siguiente: "Los municipios
coordinarán trabajos de control y prevención
con los cuerpos de bomberos", Inciso 10 es del
Artículo 6º.

No hay oposición.

-APROBADO-

Eso es todo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: Se toma nota.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

A consideración el artículo con agregado propuesto por el Diputado Hugo Ramírez.

No hay oposición.

Queda aprobado.

Siguiente artículo.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9°.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 13.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 14.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 15.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 16.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

Queda aprobado en general y en particular el presente Proyecto de Ley.

Será remitido, con la formalidad correspondiente, a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE ESTABLECE DISPOSICIONES QUE REGULAN LA CERTIFICACIÓN Y CONSIGNACIÓN DEL ESTADO CIVIL EN LOS DOCUMENTOS PERSONALES**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Por la Comisión de Legislación, Diputado Sebastián Villarejo, adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

La verdad es que estaba interesado en pedir la postergación por una semana, pero me dicen que ya no hay plazo. Si eso puede confirmar la mesa, sería fantástico. Porque este es un rechazo de la cámara que necesita 53 votos y entiendo que estamos muy ajustados con el quórum.

En caso de que no pueda ser posible la postergación, argumento en nombre de la Comisión de Legislación que ratifiquemos el rechazo. Este es un proyecto realmente grave; estoy un poco sorprendido de que haya salido así de la Cámara de Senadores; porque hay una nueva calificación del estado civil, cosa que no es necesaria, y que tiene consecuencias que pueden ser muy altas y muy graves en distintos actos jurídicos, tanto del pasado como del futuro.

El estado civil de las personas es una cuestión de orden público y dejar, por ejemplo, para mencionar una cosa; en el Artículo 6° de

este Proyecto de Ley, se deja al arbitrio de la persona si desea conservar, o no, su estado de viudo o de divorciado, cuando estas cuestiones son claves para poder hacer una línea de tiempo; pensemos en el registro público, en las escrituras, sucesiones, condominios, millones de cosas que forman parte del día a día de las personas.

Este Proyecto de Ley, realmente, es muy grave y puede tener consecuencias muy perjudiciales en nuestro ordenamiento jurídico. También es importante señalar que esa definición, donde viudo también puede ser una persona concubinada, o no, y no se puede determinar esa condición; entonces es una cuestión de hecho que tiene que ser determinada en juicio, muchas veces, y no solo una declaración que bien no puede ser registrada.

Entonces, Presidente, en nombre de la Comisión de Legislación, en representación también de nuestra bancada, solicitamos la ratificación del rechazo de la Cámara de Diputados. Les pido a los colegas, si estamos todos, en presencial o virtual, que puedan participar, habilitar las cámaras; pero le pido a la mesa si puede corroborar lo conversado con el Presidente de la comisión; esto ya tiene sanción ficta el 14. Si no fuera así, me gustaría postergar por una semana y que esté en los primeros puntos del Orden del Día; caso contrario, su ya no queda esa opción, solicitar la ratificación del rechazo de la Cámara de Diputados.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Por secretaría vamos a informar lo referente al plazo y a la mayoría necesaria por el trámite legislativo.

SECRETARIO (Administrativo): *Si, señor. Ya tiene sanción ficta el lunes 14 de setiembre. Requiere 53 votos para el doble rechazo.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Villarejo, ¿va a hacer uso de palabra?*

SEÑOR DIPUTADO JUAN SEBASTIÁN VILLAREJO VELILLA: *Gracias, señor Presidente.*

Solicitar, por lo tanto, la ratificación del rechazo y ojalá, si es que no llegamos a 53 votos, por falta de presentes, que sería una lástima, pues podamos tener el veto del Poder Ejecutivo a esta Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

Tiene la palabra el Diputado nacional, Juan Carlos Ozorio.

Diputado, debe encender su micrófono, por favor.

Necesitamos escucharle, Diputado. Adelante.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS OZORIO: *Muchas gracias.*

Al igual que el Diputado que me antecedió en el uso de palabra, la Comisión de

Defensa Nacional, Investigación, Seguridad y Orden Interno, se ratifica en su dictamen de rechazo; pero sí me preocupa que no alcancemos los 53 votos requeridos para el rechazo, debido a que los efectos jurídicos que puede consignar el apoyo, o el no rechazo de esta Ley, va a traer serios problemas a todos los ciudadanos paraguayos.

Me gustaría que los líderes de bancada estén avisando a los colegas para que nos sumemos todos en el rechazo; o sea, en la ratificación que ya hizo, en su debido momento, la Cámara de Diputados, y rechazar in límine todo esto. Y si no se alcanza, me gustaría que la mesa directiva o la presidencia de esta cámara, haga el lobby necesario, advirtiendo a la Presidencia de la República de los efectos negativos que puede traer la aprobación de este Proyecto de Ley.

Entonces, la Comisión de Defensa Nacional, Investigación, Seguridad y Orden Interno, se ratifica en el pedido de rechazo de esta Ley.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Tiene la palabra la Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

En el mismo sentido; esto, verdaderamente, es grave, porque es estado civil genera derechos y obligaciones. Y desde

el momento en que una Ley permita ocultar el estado civil, o poner a voluntad lo que uno quiere, estamos abriendo una puerta grave e importante a estafas. Realmente, cualquier cosa, en cualquier lado ya se vota.

Lo que quisiera saber, quizás hayan, ahí veo una cantidad de gente con la cámara apagada. Será que podemos tratar otro punto y, entre tanto, si los líderes pueden hacer un llamado, porque va a tener sanción ficta esto; y esto, de acá ya salió el rechazo: o sea que, me parece no más que podemos darnos una oportunidad a que vengan; caso contrario, Presidente, quiero que conste en acta mi pedido, que no es el primero; que si en este proyecto no se puede mantener el rechazo por falta de la cantidad de votos necesarios, que se sancione a todos los que abandonaron la sesión, tal como dice nuestro reglamento, sin pedir permiso a la mesa.

Quiero reiterar una vez más, hace dos años y dos meses que vengo reiterando, que para retirarse, los Diputados tenemos que pedir permiso al pleno y se vota. Y si nuestra ausencia va a dejar sin quórum o, como en este caso, sin la mayoría suficiente, entonces el pedido tiene que ser denegado. Otra alternativa es derogar ese reglamento, Presidente; nos quedamos sin reglamento y cada uno hace lo que quiere.

Pero, francamente, me incomoda seguir estando dos años acá, con un reglamento que nadie hace caso; entonces, si esto hoy no alcanza los 53 votos, yo pido que todos los que se retiraron sean sancionados.

Quiero que conste en acta mi pedido, por favor.

Mi otra opción es que los líderes de bancada les llamen. No sé, se fueron a dormir la siesta; ahí veo una gran cantidad de gente. Propongo tratar otro punto y después volver a este.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Tadeo Rojas, sobre la moción de la Diputada Celeste Amarilla.*

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Para decir que, de hecho, estamos haciendo todo el esfuerzo posible para pedirles a los colegas que se conecten para acompañar este proyecto y sumar los 53.

Entonces, un poco, para pedir también que adelantemos otro punto siguiente y volver a tratar por lo menos después de dos o tres, esto que corresponde a este proyecto que está ahora en estudio.

SEÑOR PRESIDENTE: *Hay un planteamiento que está siendo secundado.*

¿Alguna objeción en virtual?

No hay oposición.

Se posterga el estudio, pero para el día de la fecha.

Vamos a pasar al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO(Administrativo):

*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE VILLA ELISA, A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, UN TERRENO, FINCA 11.873, UBICADO EN EL BARRIO MBOCAYATY DEL CITADO MUNICIPIO**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Se ofrece el uso de palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

Diputado Samaniego, ¿vamos por la aprobación del dictamen?

Adelante Diputado Tadeo Rojas, mientras le acercamos al Diputado Samaniego el expediente.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL TADEO ROJAS MEZA: *Presidente, para consultar si la proyectista no está conectada, para escucharla sobre su proyecto.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Sí. La Diputada Katty González está conectada pero no sé si está escuchando.*

Adelante señor Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales.

Luego le voy a dar la palabra,
Diputada Katty González.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Este inmueble fue destinado originalmente para plaza y edificio público. Con el presente proyecto se pretende la construcción de un edificio para el Poder Judicial. Cuenta con todas las documentaciones requeridas por lo que la Comisión de Asuntos Municipales aconseja aprobar el presente proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias por su intervención.

Diputada Katty González, adelante.

SEÑORA DIPUTADA KATTYA MABEL GONZÁLEZ VILLANUEVA: Gracias, señor Presidente. Disculpe.

Este proyecto firmamos con el Diputado Nano Galaverna y a pedido del intendente municipal de Villa Elisa. El mismo manifiesta que ya ha entrado, digamos, en conversaciones, básicamente, con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de que Villa Elisa pueda contar con una sede judicial.

Eso es lo que puedo informar. Nosotros, obviamente, en manos de las comisiones, un estudio más pormenorizado de los aspectos técnicos que reúne el pedido vía nota; esto tuvo ingreso a la Cámara de

Diputados y el Diputado Nano Galaverna y yo lo que hicimos fue un poco, como Diputados del departamento Central, pedirle a las comisiones de Obras y de Asuntos Municipales y Departamentales que podamos trabajar en el proyecto y aparentemente no existe ningún obstáculo para que pueda ser aprobado.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, Diputada

Vamos a conceder uso de palabra a la Diputada nacional, Del Pilar Medina, por la Comisión de Población y Vivienda.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

En respuesta a la proyectista, Diputada Katty González, nada más quiero mencionar que este proyecto no fue girado a la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, donde se estudian las expropiaciones y desafectaciones; así es que no puedo opinar ni puedo informar nada. Nada pudimos hacer, ni la verificación in situ, ni las medidas que corresponden a través de los técnicos.

Así es que, si la Comisión de Asuntos Municipales ha verificado y ha encontrado en condiciones, yo no pondría objeción, señor Presidente, atendiendo que es para un bien público. Pero si no estamos muy apurados y si me permite la proyectista, a mí me gustaría postergar ocho días y prometo presentar en la próxima sesión, el informe correspondiente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Ya escuché, Diputada Katty González, su planteamiento.

Ahora vamos a escuchar al Diputado Nano Galaverna, último orador y proyectista.

SEÑOR DIPUTADO JUAN CARLOS L. GALAVERNA ORTEGA: Gracias, señor Presidente.

Para acompañar este Proyecto de Ley para el querido distrito de Villa Elisa. Es una necesidad inmensa que sentimos los centralinos y pedir al pleno el acompañamiento para dicho proyecto. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Muchas gracias.

Ha culminado la deliberación. Vamos a votar, en primera instancia, la postergación, el aplazamiento por ocho días.

Los que estén por la postergación van a votar en positivo y, en virtual, van a exhibir la tarjeta verde.

Los que están por el tratamiento en el día de la fecha, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para postergar por ocho días.

Pueden volver a votar.

Los que estén por la postergación van a votar en verde y en positivo, aquí en la sala, en virtud al verde.

Los que estén por el tratamiento en el día de la fecha van a votar en rojo y en negativo, aquí en la sala.

A votación.

Suficiente quórum. Suficiente mayoría para postergar por ocho días el estudio del presente Proyecto de Ley.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): Consideración del Proyecto de Ley, **“QUE DESAFECTA PARCIALMENTE UN TERRENO DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, INDIVIDUALIZADO COMO PADRÓN 334, PARTE DEL PADRÓN MATRÍZ N° 1, MATRÍCULA MATRÍZ QO 306, UBICADO EN EL ACCESO DE LA CIUDAD DE LOMA PLATA, ZONA RURAL DENOMINADA VILLA BOQUERÓN, DEL DISTRITO DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.**

SEÑOR PRESIDENTE: No tenemos dictamen sobre este proyecto; no obstante, concedo uso de palabra al Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, Diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente.

Este pedido busca paliar con una de las mayores necesidades a nivel país, que es la falta de infraestructura edilicia y las comodidades básicas para la atención de la salud, especialmente en zonas rurales de la denominada Villa Boquerón, ubicada en el kilómetro 422 de la Transchaco, en la entrada, 15 kilómetros, camino a la ciudad de Loma Plata.

Por este motivo se tiene la necesidad de contar con más centros de atención médica para casos de urgencia. Ahora, quiero aclarar que este proyecto no cuenta aún con dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: Muy bien. Si algún Diputado puede solicitar el aplazamiento del presente proyecto.

El Diputado Paniagua solicita el aplazamiento.

¿En virtual nadie se opone? Diputado Edwin Reimer, adelante.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: Gracias, señor Presidente.

Me opongo al aplazamiento porque, como ya se mencionó, es un tema muy urgente. Es un proyecto que presenté a pedido del intendente de Loma Plata. Son dos afectaciones de la municipalidad a favor del Ministerio de Salud. Los dos proyectos tienen

la resolución aprobada de la junta municipal, toda la documentación en orden, y por eso pido que se pueda aprobar. Yo creo que tiene dictamen de la Comisión de Urbanismo.

Gracias, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

Ahora vamos a conceder el uso de palabra a la Diputada, Del Pilar Medina.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: Gracias, señor Presidente.

Definitivamente, nosotros no hemos llegado al dictamen porque estábamos esperando los informes y recién esta mañana se ha acercado a la comisión, pero sí hemos verificado las documentaciones; tiene el informe de la junta municipal, la aceptación de la intendencia municipal, el pedido de la intendencia municipal a través de la resolución.

Efectivamente, es para la construcción de un centro de salud, por lo que de manera particular, no por la comisión, yo doy mi voto de confianza para la aprobación de este Proyecto de Ley. Reúne todas las documentaciones, señor Presidente.

Muchísimas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Tiene uso de palabra, en este momento, el Diputado Ramón Romero Roa.

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO

ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Es a los efectos de acompañar el tratamiento del proyecto en esta fecha, atendiendo las expresiones del colega Reimer, a quien lo cito con respeto; porque, en primer lugar, él es un conocedor de la zona y el objetivo que se pretende es bastante loable y, sobre todo, sumamente necesario en este momento, donde todos conocemos la situación de la salud pública.

Y por sobre todo los proyectos locales, de esta naturaleza, donde no nos están pidiendo recursos, sino simplemente un procedimiento que pasa por el Congreso para que, de esta manera, ellos puedan ejecutar grandes servicios a la comunidad; y con el agregado de la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, de que, efectivamente, ya se han verificado las documentaciones que provienen tanto de la junta municipal como de la intendencia, facilita enormemente que nosotros tengamos que resolver en la fecha.

Muchos casos, Presidente, temas muy conflictivos, sin dictamen, hemos solicitado que la plenaria se convierta en comisión, pero en este caso entiendo que, según el propio colega de la zona, ya hay un dictamen de la Comisión de Población y Vivienda, entonces basémonos en ese trabajo de la Comisión de Población y Vivienda y podamos aprobar en la fecha y remitir a donde corresponda, para agilizar este pedido que nos han hecho desde

esa zona del país y que, indudablemente, es para un fin bastante positivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Diputado Romero Roa, se entiende de su participación que nos instalemos como comisión y que se obtenga de la participación de los Diputados Samaniego y Del Pilar, el dictamen...*

SEÑOR DIPUTADO RAMON ROMERO

ROA: *Sí. El dictamen de aprobación, de tal manera que podamos resolver en la fecha, convirtiéndose en comisión, el pleno.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación y la comprensión, señor Diputado.*

Debemos constituirnos en comisión para obtener los dictámenes correspondientes. ¿Hay alguna oposición?

No hay oposición.

Adelante, Diputado Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN

SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para oponerme, Presidente, a que se lleve a cabo la moción del colega Paniagua, y que se respete las comisiones. Si la semana pasada recién entró a la Comisión de Asuntos Municipales, entonces nosotros vamos a tratar el próximo martes, en la sesión, y ahí vemos que tal está la documentación y aprobamos.

Pido no más que se respete los trabajos de la comisión y que le demos el tiempo necesario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, Diputado.*

Diputado Edgar Acosta, adelante.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR ACOSTA ALCARAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Es una aclaración, nada más, por si haya entendido mal. Le escuché al colega Romero, que ya hay un dictamen. Por eso es que me queda un poco en duda eso de convertirnos en comisión. Si escuché mal, le pido disculpas, colega. Si se pretende eso, si no hay dictamen, yo voy a apoyar eso, que nos constituyéramos en comisión.

Le considero una persona extremadamente seria al colega Reimer; y me gustaría darle la oportunidad si es que podemos, colegas.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación y se explica cuanto sigue:*

El Diputado Romero Roa dijo que la intervención de ambos Presidentes, el de Asuntos Municipales y la de Población y Vivienda, constituían suficiente argumento para que nos constituyamos en comisión y dictaminemos para la aprobación. ¿Correcto, Diputado Acosta?

Muchas gracias.

Hay una oposición para que nos tengamos que constituir en comisión.

Los que estén por constituirnos en comisión y dictaminar el presente proyecto.

Van a intervenir antes de la votación, los Diputados Romero Roa y Edwin Reimer, ya sobre la constitución de la comisión.

Adelante, por favor.

SEÑOR DIPUTADO RAMÓN ROMERO ROA: *Gracias, señor Presidente.*

Estimo que el traslado de la pregunta debe ir al colega Edwin Reimer, en el sentido en que él mencionó que habría un dictamen de la Comisión de Población y Vivienda. En ese caso, mi propuesta ya es improcedente. En el caso de que no existiera ese dictamen, sí yo me ratifico en que tengamos que convertirnos, el pleno, en comisión, para dictaminar, con la aclaración, Presidente y colegas, de que mi propuesta no es una falta de respeto a ninguna comisión.

Entonces, refuto las palabras del colega de la Comisión de Asuntos Municipales. Simplemente es la aplicación del reglamento. No quiero que quede como precedente que la propuesta de aplicación del reglamento, en el sentido de convertirnos en comisión desde el pleno, para un caso específico de dictamen, sea una falta de respeto a una comisión. De ninguna manera, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *De ninguna manera, Diputado, al contrario, se agradece la colaboración.*

Antes de concederle la palabra a la Diputada Del Pilar, necesito concederle el uso de la palabra a don Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Para aclarar no más. Yo había entendido a la colega Del Pilar, disculpe que la mencione, que habría ya un dictamen. Si eso no es así, según ella, todavía no se firmó ningún dictamen de comisión, entonces yo no tengo ningún problema en que se espere una semana.

Es solo que es para empezar la construcción de dos USF en dos comunidades muy vulnerables; entonces es para acelerar todos lo posible; para eso no más; pero quiero respetar también los dictámenes de las comisiones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias por la participación.*

Doña Del Pilar Medina, adelante.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Aclarar al pleno que sí entró hace ocho días y que, desde ese momento, técnicos de la comisión han estado trabajando, han hecho las verificaciones en cuanto a las documentaciones, que están en regla, completamente; pero las verificaciones técnicas, ellos esperaban un reporte que llegó esta mañana, por lo que en la comisión entró como asuntos entrados, pero todavía no se dictaminó.

Y aclararle al pleno que desde la Comisión de Población y Vivienda no habría ninguna oposición, teniendo en cuenta que hoy contamos con todas las documentaciones. Nada más, señor Presidente.

A mí me gustaría que se trate en la fecha, teniendo en cuenta que es un tema demasiado importante, la construcción de USF, atención primaria de la salud, que es fundamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias a usted, Diputada.*

Tenemos dos posiciones. Una, la de constituirnos en comisión...

Diputado Basilio Núñez.

SEÑOR DIPUTADO BASILIO GUSTAVO NÚÑEZ GIMÉNEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Creo que nos estamos ahogando en un vaso de agua. En un principio, cuando se estaba entrando ya en el estadio de votación,

se le para al Presidente, más a los secretarios, y ya se estaba haciendo una propuesta a la plenaria y yo creo que ya tiene que terminar no más ya; se estaba poniendo a consideración y coincido con los colegas en que deba tratarse.

Hemos tratado, el plenario se ha constituido en comisión hace una semana, cuando se trató la expropiación de la ex COTRAPAR, y bueno, estamos en pandemia y ahora estamos hablando de un local para el Ministerio de Salud, donde ya hace la salvedad la Presidenta de la Comisión de Población y Vivienda, de que los documentos llegaron.

Pedirle al Diputado Samaniego, que de por sí va a comprender, que por la situación, que estemos todos de acuerdo en constituírnos en comisión, y si no lo estamos pues que llevamos a votación, Presidente.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

¿Se mantiene, Diputado Samaniego?
Muy bien.

Los que estén por constituírnos en comisión para dictaminar el presente Proyecto de Ley, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por postergar el estudio por ocho días, van a votar en negativo y van a exhibir, en virtual, la tarjeta roja.

A votación.

Quórum suficiente. Y suficiente mayoría para que nos tengamos que constituir en comisión.

Estamos constituidos en comisión. Vamos a abordar el tema.

Ya han hecho uso de palabra, señoras y señores Diputados.

Los que estén por dictaminar a favor de la aprobación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por dictaminar por el rechazo, van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente quórum. Suficiente mayoría para aprobar el dictamen.

Vamos a llevar, en este momento, la votación de la aprobación en general.

Ya estamos de nuevo en plenaria; terminó la comisión, contamos con dictamen.

Punto N° 10 del Orden del Día. Vamos a desafectar una propiedad para el Ministerio de Salud Pública.

Los que estén por la aprobación van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

Los que estén por el rechazo van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación.

Queda aprobado el presente proyecto, en general.

En particular, vamos a dar lectura por secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

Queda aprobado.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición. Queda aprobado.

Queda con media sanción el Proyecto de Ley. Se remite a la Cámara de Senadores.

Siguiente punto del Orden del Día.

Adelante, Diputado Hugo Ramírez. Le ruego disculpas.

SEÑOR DIPUTADO HUGO ENRIQUE RAMÍREZ IBARRA: Gracias, señor Presidente.

Solicitar a los colegas, a través de ellos, al pleno, que podamos tratar ya el Proyecto de Ley que fue postergado a pedido de la colega Celeste Amarilla, disculpe que la cite, que modifica y amplía la Ley N° 1.266/1987, del Registro del Estado Civil.

SEÑOR PRESIDENTE: Como no, señor Diputado.

Se le ruega a las señoras Diputadas, a los señores Diputados, que están en forma virtual, que tengan que abrir sus respectivas ventanas.

Diputado, ¿qué le parece si agotamos este punto y luego entramos en el siguiente?

Muy bien. El Diputado plantea que ingresemos en el punto N° 8.

Necesitamos 53 votos. Terminó el debate.

Vamos a llevar a votación. ¿Estamos de acuerdo, verdad?

Los que estén a favor de ratificar el rechazo inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual, se servirán exhibir la tarjeta de color verde.

Los que estén por la ratificación de la decisión de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo y exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Se registra el voto del Diputado Salustiano Salinas y del Diputado Justo Zacarías.

Adelante, Diputado Jorge Ávalos Mariño.

SEÑOR DIPUTADO JORGE RAMÓN AVALOS MARIÑO: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo números que demostrarían que tenemos 53 votos para el rechazo, Presidente. Si podemos volver a votar.

SEÑOR PRESIDENTE: *Así se hará, Diputado.*

Vamos a volver a votar a pedido del Diputado Ávalos Mariño.

Los que estén a favor de ratificar el rechazo inicial de la Cámara de Diputados, se servirán votar en positivo, y quienes están en forma virtual, se servirán exhibir la tarjeta de color verde.

Los que estén por la ratificación de la decisión de la Cámara de Senadores, se servirán votar en negativo y exhibirán la tarjeta roja.

A votación.

Consta el voto del Diputado Salustiano Salinas y del Diputado Basilio Núñez.

Llegamos a 50 votos.

No reúne la cantidad necesaria de votos.

Se remite a la Cámara de Senadores, porque queda firme la ratificación del Senado.

Adelante, Diputada Celeste Amarilla.

SEÑORA DIPUTADA CELESTE JOSEFINA AMARILLA VDA. DE BOCCIA: *Gracias, señor Presidente.*

Que conste en acta mi pedido de sanción para todos los que se fueron antes y si por favor Secretaría me puede facilitar quiénes son esos, quienes son los ausentes a esta altura.

SEÑOR PRESIDENTE: *Una vez que concluya la votación vamos a poder darle el resultado de la votación, Diputada.*

Y se toma nota de su pedido, para que conste en acta.

Siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO (Administrativo): *Consideración del Proyecto de Ley, “QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UN INMUEBLE PARTE DE LA CUENTA CORRIENTE CATASTRAL 34018201A, QUE PROVIENE DEL PADRÓN 848Q03E579, QUE PROVIENE DE LA MATRÍCULA Q04143, CIUDAD DE LOMA PLATA, DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien.*

A consideración el Proyecto de Ley, que no cuenta con dictamen correspondiente.

Diputado Esteban Samaniego, tiene usted el uso de la palabra.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTÍN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Para solicitar la postergación porque no cuenta aún con el dictamen de la Comisión de Asuntos Municipales.

SEÑOR PRESIDENTE: *Muy bien.*

Sobre la postergación, tiene uso de palabra el Diputado Edwin Reimer.

SEÑOR DIPUTADO EDWIN REIMER BUHLER: *Gracias, señor Presidente.*

Es lo que mencioné. Son los dos proyectos que presenté juntos, son iguales, tienen el mismo procedimiento, uno en Loma Plata mismo, en un barrio de gente más humilde, y otro que ya aprobamos, sobre la ruta.

Son los dos proyectos, a pedido del intendente de Loma Plata, que cuentan con las resoluciones de aprobación de la junta y tienen misión pericial.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la participación.*

Sobre la postergación, tiene uso de palabra la Diputada, Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Es la Diputada Del Pilar Medina quien pide la palabra. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Se agradece la comprensión.*

Doña Del Pilar Medina, tiene usted la palabra.

SEÑORA DIPUTADA DEL PILAR EVA MEDINA DE PAREDES: *Gracias, señor Presidente.*

Yo solicito encarecidamente a la plenaria, de vuelta, constituirnos en comisión porque los dos proyectos, el punto 10 y el punto 11 correspondían a los proyectos presentados por el Diputado Reimer y tiene las mismas dificultades que el otro proyecto.

La parte de la documentación está completa, pero la parte técnica también llegó esta mañana de Loma Plata y se refiere a la desafectación del dominio público municipal de una propiedad cuyo padrón es el 848, cuenta corriente catastral 340182/1, para la construcción de la Unidad de Salud Familiar ubicada en el departamento de Boquerón, distrito de Loma Plata.

Los informes técnicos que hoy contamos, Presidente, refieren que cuenta con todas las documentaciones y atendiendo que el

punto 10 se aprobó de la misma forma, solicito, como miembro de este cuerpo legislativo, que nos constituyamos en comisión para darle aprobación al presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Se agradece la participación.

Vamos a llevar a votación.

El Diputado Esteban Samaniego plantea la postergación.

Los que estén por la postergación, van a votar en positivo y van a exhibir la tarjeta verde.

La Diputada Del Pilar Medina plantea que nos constituyamos en comisión y dictaminemos el proyecto.

Consecuentemente, los que estén con esa moción van a votar en negativo y van a exhibir la tarjeta roja.

A votación.

Muy bien. Se agradece la participación de los que estuvieron en forma virtual.

No alcanzamos los votos para determinar el quórum; por lo tanto, vamos a verificar el quórum.

Van a votar en cualquier sentido, los Diputados que estén en la sala; y los que estén en forma virtual, también, en cualquier sentido.

Adelante, Diputado Samaniego.

A votación.

Sala técnica

No tenemos quórum.

Se levanta la sesión.

Muchas gracias.

**-SON LAS DIECISÉIS HORAS
YVEINTIÚN MINUTOS -**